

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XIX - N° 344

Bogotá, D. C., martes, 15 de junio de 2010

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 239 de la sesión ordinaria del día martes 11 de mayo de 2010.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Orden del Día.....	14
Quórum deliberatorio.....	16
Votación Orden del Día, aprobado.....	16
Votación renuncia del honorable Representante Pedro Pablo Trujillo Ramírez, aprobado.....	18
Proposiciones.....	19
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina.....	19
Intervención del honorable Representante Óscar de Jesús Marín Marín.....	19
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	20
Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín.....	20
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	20
Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina.....	20
Votación Informe de Conciliación Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, aprobado.....	21
Informe objeciones presidenciales Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara.....	22
Votación informe objeciones presidenciales Proyecto de ley número 206 de 2008 Cámara, aprobado.....	23
Votación informe objeciones presidenciales Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, aprobado.....	26
Votación informe objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, aprobado.....	28
Proyecto de ley número 161 de 2008 Cámara.....	29
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	31
Intervención del honorable Representante Germán Enrique Reyes Forero.....	31
Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés.....	31
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz.....	32
Lectura proyectos de ley o actos legislativos para aprobación en la próxima sesión.....	32
Proposiciones, constancias.....	34
Cierre.....	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2009 -20 de junio de 2010

Acta número 239 de la sesión ordinaria del día martes 11 de mayo de 2011Presidencia de los honorables *Congresistas Édgar Alfonso Gómez Román, Santiago Castro Gómez y James Britto Peláez.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día 11 de mayo de 2010, abriendo el registro a las 3:14 p. m. e iniciando a las 3:45 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Congresistas que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Registro electrónico y manual:

SbSG.2.1-0227-10

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de mayo 11 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día martes 11 de mayo de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Acosta Osio Alonso

Aldana Vivas Ismael de Jesús

Amín Saleme Fabio Raúl

Artunduaga Ortiz Heberth

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barrios Barrios Luis Felipe

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Besaille Fayad Musa

Borja Díaz Wilson Alfonso

Britto Peláez James

Cabrera Báez Ángel Custodio

Cadena Bacca José Homero

Castro Gómez Santiago

Celis Gutiérrez Carlos Augusto

Cervantes Varelo Jaime

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Conde Romero José María

Córdoba Suárez Juan de Jesús

Cortés Méndez Lucero

Cotrina Néstor Homero

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuello Baute Alfredo Ape

Díaz Ortiz Gloria Stella

Dussán López Luis Enrique

Flórez Vélez Ómar de Jesús

Gallardo Archbold Julio E.

Gálvez Mejía Carlos Arturo

Galvis Romero Miguel Ángel

García Turbay Lidio Arturo

Garciaherreros Cabrera Jorge A.

Gerlén Echeverría Jorge

Giraldo Castaño Héctor Fáber

Gómez Agudelo Óscar

Gómez Celis Jorge Enrique

González Brito Wílder David

Hernández Bohórquez Juan Manuel

Hurtado Pérez Óscar de Jesús

López de Joaqui Gema

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muvdi Aranguena Pedro Mary

Náder Cura Dumith Antonio

Naranjo Escobar Diego Alberto

Obando Reyes Ricardo Alfredo

Olano Becerra Germán Alonso

Ortega Rojas William de Jesús

Osorio Botello Héctor Javier

Pacheco Álvarez Álvaro

Palacios Serna Efrén

Paredes Aguirre Myriam Alicia

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Eduardo Enrique

Piamba Castro José Gerardo

Pizo Mazabuel Crisanto

Polanco Jusayu Orsinia Patricia

Posada Sánchez Augusto

Puentes Díaz Gustavo Hernán

Quintero Marín Carlos Arturo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rapag Matar Fuad Emilio
 Reyes Forero Germán Enrique
 Ricardo de Páez Amanda
 Rodríguez Calvo Constantino
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Silva Meche Jorge Julián
 Tamayo Tamayo Fernando
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo
 Vargas Polo Víctor Julio
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Yanet Lindarte Zaida Marina
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Total Representantes que se registraron manualmente: Setenta y siete (77)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Aguirre Racines Pedro Antonio
 Amin Escaf Miguel
 Betancourt Hurtado Hernando
 Bustillo Gómez Dairo José
 Carebilla Cuéllar Manuel Antonio
 Cuenca Cháux Carlos Alberto
 Devia Arias Javier Ramiro
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Gómez Román Édgar Alfonso
 Granados Becerra Juan Carlos
 Gutiérrez Mattos Carmen Cecilia
 Moyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 Lozano Galdino Juan
 Lozano Pérez Eduardo Enrique
 Morales Gil Jorge Ignacio
 Pacheco Camargo Tarquino
 Parodi Díaz Mauricio (Comisión)
 Patiño Amariles Diego
 Tafur Díaz Fernando
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Viana Guerrero Germán Néstor.

Total Representantes con excusa: Veintidós (22)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Restrepo Orozco Luis Carlos - Detenido.

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

Notas:

1. En la sesión Plenaria de la fecha hay 164 Representantes, teniendo en cuenta que fue suspendido el doctor Juan Pablo Sánchez Morales el día 7 de octubre de 2009.

2. A la doctora María Violeta Niño Morales, Representante a la Cámara por el departamento del Casanare le fue declarada la falta absoluta, a partir del día 11 de mayo de 2010.

3. El doctor Manuel José Vives Henríquez, Representante a la Cámara, presentó excusa para la sesión de la fecha, pero se registró electrónicamente: 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo:

1. Registro electrónico asistencia RCS-3500 (2 folios)

2. Registro electrónico y manual votación RCS-3501. Orden al día (3 folios)

3. Registro electrónico y manual votación RCS-3502. Renuncia honorable Representante Pedro Pablo Trujillo (4 folios).

4. Registro electrónico y manual votación RCS-3503. Inf. Conciliación PL 115/08 (4 folios).

5. Registro electrónico y manual votación RCS-3504. Obj. Presidenciales al PL 383/09 (4 folios).

6. Registro electrónico y manual votación RCS-3505. Obj. Presidenciales al PL 103/08. (4 folios)

7. Registro electrónico y manual votación RCS-3506. Obj. Presidenciales al PL 127/07. (4 folios)

RCS# 3500

11-05-10

3:55:38 p. m.

ASISTENTES

11-05-10 15:14

Presentes: 64

No Presentes: 102

Los Miembros Presentes: 64

Álvarez M. Javier T.

Casabianca P. Jorge

Camelo Ramos José J.

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Óscar de Jesús

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos,
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Salamanca C. Pablo
 Silva Amín Zamir E.
 Suárez Flórez Mario
 Valencia M. Juan
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Vanegas Queruz Luis
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sanchez David
 Javela M. Ignacio A.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Cubides V. Javier L.
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza O. Telésforo
 Elías V. Bernardo
 Mota y M. Karime
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda Palacio Óscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Pardo Rodríguez Pedro
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello Daza Bladimiro
 González Ocampo Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Paz Ospina Marino
 Pereira C. Pedrito
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán.

**Relación de excusas presentadas en esta sesión
 Acta número 239 del 11 de mayo de 2010**

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctora:
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria General
 E.S.D

Respetada doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Pedro Aguirre Racines me permito solicitar se excuse al honorable Representante por no asistir a las sesiones de Plenaria de la honorable Cámara de Representantes de los días 11 y 12 de mayo de 2010, por encontrarse en delicado estado de salud.

De antemano agradezco su valiosa colaboración.
 Anexo original y copia de la incapacidad.
 Cordialmente.

Ana Ropero Boneth,
 Asistente

honorable Representante *Pedro Aguirre Racines,*
 Departamento del Magdalena.

Certificado de Incapacidad o Licencia

No. Incapacidad: 5713778 Fecha Expedición: 2010-05-11 Clase: SANTA MARTA

DATOS AFILIADO
 Nombre Afiliado: PEDRO ANTONIO AGUIRRE RACINES No. CC: 12819819
 Empresa donde labora: CAMARA DE REPRESENTANTES No. SE: 628890036

DATOS INCAPACIDAD O LICENCIA
 Tipo: ENFERMEDAD GENERAL Clasificación: 2
 Descripción principal: OTROS DOLORS EN EL PECHO Código: 8073
 Descripción secundaria: NO
 Fecha inicio: 2010-05-11 Fecha final: 2010-05-13 Día autorizada: 3

DATOS DEL MEDICO O PRESTADOR DEL SERVICIO
 Nombre Profesional: ERNESTO NAVARROFF PLACINIC ACIENAGA Reg. Profesional: 47871
 Especialidad: MEDICINA DE URGENCIAS Y DOMICILIARIA Ciudad Prestador: CIENAGA
 Puesto donde presta: PUNTO DE ATENCION CIENAGA No. SE: 852005427

RECONOCIMIENTO ECONOMICO
 Clasificación: 0 Tipo Seguro: FIAO
 Clasificación: 0 Nota aclaratoria: 0

NOTAS ACLARATORIAS

Las prestaciones económicas correspondientes a los 3 primeros días de incapacidad asignados por el afiliado personal son a cargo del Empleador. (Resolución 1084 de 1994, Art. 63 parágrafo 1)

MAR. Pedraza2010 EMPLEADOR EPS-FI-448

Certificado de Incapacidad

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
 Fecha de Exp: 10 05 11
 Año Mes Día

Nombre: AMIN S. F. MICHAEL
 No. APELLIDO: S. F. MICHAEL No. APELLIDO: MICHAEL
 IDENTIFICACIÓN: 7.445.130

DIAGNOSTICO: *colitis infecciosa*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 10 Mes 05 Día 11
 DIAS DE INCAPACIDAD: *Dos días* 2 días PROROGA: SI No

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SUBSECRETARIA GENERAL
 CORRESPONDENCIA
 11 MAY 2010
 FIRMAS Y SELLOS MEDICOS

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010
 CR-HCE No. 009/010
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Asunto: Excusa.

Respetada doctora:
 De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria del día de hoy 11 de mayo de 2010, debido a la delicada situación de salud de mi señora madre.

La próxima semana le haré llegar los respectivos reportes.

Agradezco su amable atención y comprensión.
 Atentamente,

Hernando Betancourt Hurtado,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 18 de mayo de 2010
 CR-HCE No. 012/010

Doctora
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Asunto: Soporte de excusa.

Respetada doctora:
 La semana pasada presenté excusa por mi inasistencia a las sesiones plenarias de los días 11 y 12 de mayo de 2010, debido al fallecimiento de mi señora madre.

Para sustentar la excusa me permito adjuntar a la presente copia del certificado de defunción.

Agradezco su amable atención.
 Atentamente,

Hernando Betancourt Hurtado,
 Representante a la Cámara.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE SALUD
 DANE
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
 ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL
 Número de la Prontificación: 80888766-5

IDENTIFICACIÓN GENERAL
 Lugar de nacimiento: Bogotá
 Lugar de defunción: Bogotá
 Fecha en que ocurrió la defunción: 28 de mayo de 2010
 Hora en que ocurrió la defunción: 4:00 PM

IDENTIFICACIÓN DEL DEFUNTO
 Nombre: Betancourt
 Número de documento de identidad: 21223239

IDENTIFICACIÓN DEL MÉDICO
 Nombre: Betancourt
 Número de documento de identidad: 21223239

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO CIVIL
 Número de documento de identidad: 21223239

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SUBSECRETARIA GENERAL
 CORRESPONDIENTE

Bogotá, D. C., mayo 18 de 2010
 Doctor
 ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Ref.: excusa para plenaria.

Seguindo instrucciones del honorable Representante Dairo José Bustillo Gómez, a fin de que se le excuse por su inasistencia a Plenaria del día 11 y 12 de mayo del año en curso, me permito remitir la constancia de incapacidad.

Atentamente,

Adela Morales Agudelo,
 Asesora.

Anexo lo enunciado.

CENTRO MEDICO SAN SEBASTIAN DE TERNERERA
 Barrio Ternerera - Calle Real - Crag. 224 No. 28-78 - Tel. 6579347 - Cartagena
 Dr. Julio C. Betancourt Salcedo

Nombre: Dairo José Bustillo Gómez
 Fecha de nacimiento: 11/10/2010

Res: Certifico que atendí en consulta al paciente de nombre Dairo José Bustillo Gómez, quien padece con cuadro de Úlcera Severa con Poderoso Edema de miembros - se ordena Ho. Médica y reposo en cama - Capacidad: 48 hrs - Se ordena: Test Alérgico -

Su salud es nuestra responsabilidad * Recuerde su control médico

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción
 Fecha de Exp: 2010 05 19

Camara de Representantes
 Justicia Médica
 Bustillo Gómez Dairo
 Ter. APELLIDO: Bustillo, 2da. APELLIDO: Gómez, NOMBRES: Dairo

Res: DIAGNOSTICO: Úlcera Severa

CONTINGENCIA: EG M AT EP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en letras) / 2 (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CaRREGO Nacional. Primer piso. Teléfonos: 382 51 67 - 382 52 12

Bogotá, D. C., 14 de mayo de 2010
 FLOR MARINA DAZA
 Subsecretaria Cámara de Representantes
 Despacho
 Apreciada doctora:

Muy comedidamente, y por instrucciones del honorable Representante Manuel Antonio Carebilla Cuéllar, me permito remitirle copia de las incapacidades médicas de los días 28 de abril, 4 y 11 de mayo del presente año.

Agradezco su atención y colaboración.
Cordialmente,

Amparo Ospina de Vacca,
Asesora UTL.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Dep: 10 05 11
Año Mes Día

1er APELLIDO: *carillo* 2do APELLIDO: *cuello* NOMBRE: *Manuel Andrés*

IDENTIFICACION: *6.561.585*

DIAGNOSTICO: *Lesión por trauma en la zona de la mano derecha*

CONTINGENCIA: EG M AT EP PV

PRESENCIA EN EL TRABAJO: SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD: *05* días (en letras) *05* días (en números)

12 MAY 2010

FIRMA DEL MÉDICO: *[Firma]*

RECIBIDO POR: *[Firma]*

* * *

014-10
Bogotá, D. C., miércoles 12 de mayo de 2010
Doctor
JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
Secretario General de la Cámara de Representantes
ESD
Respetado señor Secretario General:

Por instrucciones del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux, le solicito se sirva excusarlo por no asistir a la sesión Plenaria del día martes 11 de mayo de 2010, debido a que el vuelo Inírida-Bogotá arribó a la ciudad de Bogotá aproximadamente hacia las 6 de la tarde, hora en que ya se ha terminado la Plenaria.

Así mismo, se anexa copia del oficio de Satena, con los itinerarios de vuelo: Bogotá-Inírida-Bogotá, que además es la única empresa comercial que viaja al departamento, y tiene programados vuelos los días martes, jueves y sábados; lo que dificulta su desplazamiento oportuno hacia la ciudad de Bogotá.

Ahora bien no se justificaría realizar un viaje de vuelo a vuelo porque no podría desarrollar un trabajo efectivo en la región; por lo mismo es necesario su desplazamiento al departamento los días jueves con regreso los días martes. Como su trabajo no se desarrolla solamente en el municipio de Inírida (capital) le corresponde desplazarme a poblaciones indígenas apartadas de este; recorridos que pueden durar varios días y que solamente se pueden efectuar vía fluvial lo cual requiere más tiempo.

Atentamente,
Jair Henao Orozco,
Asesor UTL,
Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.

c.c. Subsecretaría
Se anexa: Lo anunciado.
079-09
Bogotá, D. C., 30 de septiembre de 2009

Doctor
ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad
Cordial saludo, doctor Gómez:

Una de mis funciones como Congresista es visitar semanalmente la población que me ha elegido, por lo mismo es necesario mi desplazamiento a la región los días jueves con regreso los días martes. Como mi trabajo no se desarrolla solamente en el municipio de Inírida (capital) me corresponde desplazarme a poblaciones indígenas apartadas de este; recorridos que pueden durar varios días y que solamente se pueden efectuar vía fluvial lo cual requiere más tiempo.

La aerolínea Satena es la única empresa comercial que viaja al departamento, tiene programados vuelos los días martes, jueves y sábados; lo que dificulta mi desplazamiento oportuno hacia la ciudad de Bogotá, ahora bien no se justificaría realizar un viaje de vuelo a vuelo porque no podría desarrollar un trabajo efectivo en la región.

Por lo anteriormente citado, respetuosamente le solicito se sirva excusarme de forma permanente durante los días martes para las sesiones de la Plenaria a partir del 6 de octubre de 2009; porque el vuelo de este día está arribando a la ciudad de Bogotá aproximadamente hacia las 6 de la tarde, hora en que ya se ha cerrado el registro.

Agradeceré su comprensión ante la presente y aprovecho la oportunidad para augurarle los mejores éxitos en su gestión.

Carlos Alberto Cuenca Chaux,
Honorable Representante la Cámara,
Departamento de Guainía.

SATENA
Bogotá, D. C., 13 de octubre de 2009
SATAU-CERT-No. 302
Señora
NANCY LUCÍA CORREAL ZÚÑIGA
Asistente. Unidad de Trabajo Legislativo
Bogotá, D. C.
Referencia: Itinerarios Bogotá-Inírida-Bogotá

Con toda atención me permito comunicarle que una vez analizado el requerimiento de la referencia y revisando el histórico del proceso de operación y programación de vuelos de la

Entidad, a continuación relaciono los horarios promedio de operación hacia y desde la ciudad de Puerto Inírida:

• MARTES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9580	BOG	VVC	12:30	13:15
9550	VVC	PDA	13:50	16:45
9551	PDA	VVC	15:35	16:45
9581	VVC	BOG	17:20	17:55

• JUEVES

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9714	BOG	PDA	12:30	14:00
9715	PDA	BOG	14:35	15:55

• SÁBADOS

VUELO	DESDE	HACIA	SALE	LLEGA
9580	BOG	VVC	06:10	06:55
9550	VVC	PDA	07:30	08:40
9551	PDA	VVC	09:15	10:25
9581	VVC	BOG	11:00	11:35

Así mismo, le manifiesto que los itinerarios están sujetos a cambios propios de la Operación Aérea.

Cordialmente,

El Presidente,

Mayor General *José Javier Pérez Mejía*.

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante a la Cámara, doctor Javier Ramiro Devia Arias, me permito presentar excusa por la no asistencia a las sesiones de plenaria citadas los días martes 11 de mayo de 2010 a las 3:00 p. m. y miércoles 12 de mayo de 2010 a las 2:00 p. m. ya que se le dictó una orden de captura en su contra, les ruego tener en cuenta este inconveniente y comunicarlo a la Mesa Directiva.

Posteriormente les estaré informando cualquier novedad.

Cordialmente,

Gloria Viviana Guzmán Valdés,

Asistente.

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciado doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito presentar excusa ante su Despacho, por la no asistencia del honorable Representante, doctor Jaime Enrique Durán Barrera, a la Plenaria de la Cámara, programada para el día martes 11 de mayo de 2010, por encontrarse enfermo en su domicilio en la ciudad de Bucaramanga.

A su debido momento haré llegar la incapacidad correspondiente.

Cordial saludo,

Roque Alirio Martínez Santos,

Asesor III UTL.

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

Bogotá

Apreciada doctora Flor Marina:

Por medio de la presente me permito presentar excusa ante su Despacho, por la no asistencia del honorable Representante doctor Jaime Enrique Durán Barrera, a la Plenaria de la Cámara programada para el día martes 11 y miércoles 12 de mayo de 2010, por encontrarse enfermo en su domicilio en la ciudad de Bucaramanga.

Adjunto excusa médica correspondiente.

Cordial saludo,

Roque Alirio Martínez Santos,

Asesor III UTL.


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Congreso de Colombia
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

Fecha de Exp: 2010 Año V Mes 11 Día 11

D. C. APELLIDO Devia No. APELLIDO Barrera NOMBRES Jaime

R/I. IDENTIFICACION 91067374

DIAGNOSTICO: Estado Gripal

CONTINGENCIA: RG M AF EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes V Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en números)

CAMARA CORR 2010

REGISTRO MEDICO

RADIO: No. 0550

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

P1.1-1184-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

De manera atenta le remito el certificado de incapacidad del señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Édgar Gómez Román, correspondiente a los días 11, 12 y 13 de mayo de 2010; lo anterior con el fin de excusar la inasistencia del doctor Gómez Román a las sesiones plenarias del martes 11 y miércoles 12 de mayo y sesiones de comisión de los días 11, 12 y 13 de mayo del presente año.

Cordial saludo.

Jorge Alberto Blanco Porras,

Secretario Privado - Presidencia.

c.c. Subsecretaría General

Comisión de Acreditación Documental.

Anexo: un (1) folio.

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
 Cámara de Representantes
 Servicio Médico

Fecha de Dep: 2010 V 11
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: GOMEZ 2do. APELLIDO: Román NOMBRES: Edgar

IDENTIFICACIÓN: 13427423

DIAGNÓSTICO: Enfermedad Respiratoria Aguda

CONTINGENCIA: BG M. AT EP PRV

FICHA DE INICIO: Año 2010 Mes V Día 11

DÍAS DE INCAPACIDAD: 3 (en letras) 3 (en números) PROROGA: Si No

FIRMA DEL REGISTRO MÉDICO
 24/13205614

* * *

Cámara de Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0862 DE 2010

(mayo 4)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra, mediante escrito de fecha abril 27 de 2010, solicita ante la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, permiso para ausentarse del país los días 11 y 12 de mayo de 2010, con el fin de atender diligencias de carácter estrictamente personales y de fuerza mayor en los Estados Unidos.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos,

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92 no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores es viable conceder el permiso al honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra, por el término de dos (2) días comprendidos entre el once (11) y el doce (12) de mayo de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Granados Becerra para que se ausente de sus funciones congresuales por el término de dos (2) días, comprendidos entre el once (11) y el doce (12) de mayo de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Juan Carlos Granados Becerra tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de comisión convocada entre las referidas fechas.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 4 de mayo de 2010.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

ESD

Ref.: Excusa a la sesión

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones precisas de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, y de conformidad con el artículo 90, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentarle excusas por su no asistencia a las sesiones de Plenaria de los días 11 y 12 de mayo de la presente anualidad.

Por la razón anterior y para efectos a que haya lugar, presento la certificación médica.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente.

Thays María Vanegas C., asistente

honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez M.,*

Representante por el departamento del Cesar.

Bogotá, D. C., mayo 13 de 2010

Doctora:

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

ESD

Ref.: Certificación médica

Apreciada doctora:

Atendiendo instrucciones precisas de la honorable Representante Carmen Cecilia Gutiérrez Mattos, me permito presentar certificación médica como soporte médico por su no asistencia a las sesiones de Plenaria de los días 11 y 12 de mayo de la presente anualidad.

Agradeciéndole la atención prestada a esta.

Cordialmente,

Thays María Vanegas C., asistente honorable Representante *Carmen Cecilia Gutiérrez M.*, Representante por el departamento del Cesar.

Clinica Oftalmológica de Valledupar Ltda

Mayo 11 de 2010

NOMBRE: CARMEN CECILIA GUTIERREZ MATTOS CC. 52.618.628

Paciente con Dx. Conjuntivitis Puntalica Bilateral Refractoria. Escasa mejoría de síntomas se prescribe nuevo tratamiento médico, se amplia incapacidad laboral por dos (2) días.

Control oftalmológico en 48 horas.

Leonardo Jose Maya A.
Oftalmólogo Cirujano
R.M. 044
C. Postal: 72095

República de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Fecha de Exp: 2010 05 13

Alto Mes Día

1er. APELLIDO: Gutiérrez 2do. APELLIDO: Mattos NOMBRES: Carmen Cecilia

IDENTIFICACIÓN: 52 618 628

DIAGNOSTICO: Conjuntivitis Puntalica Bilateral Refractoria

CONTINGENCIA: EG M AT TP PRIV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: Dos (en letras) No (en número)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *Leonardo Jose Maya A.*

* * *

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

ESD

Ref.: Excusa del día 11 de mayo de 2010

Respetada doctora:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones del honorable Representante por el departamento de Antioquia, Germán Darío Hoyos Giraldo, comedidamente me permito solicitarle se sirva excusarlo por la

no asistencia a la sesión de la Comisión, del día de hoy, 11 de mayo de 2010, por motivos personales. Adjunto copia del permiso que se está tramitando ante la Mesa Directiva de la Corporación.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL

Anexo: lo anunciado.

Mayo 11 de 2010

Doctor

ÉDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

Primer Vicepresidente

JAMES BRITTO PELÁEZ

Segundo Vicepresidente

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Cámara de Representantes

ESD

Ref.: Permiso del día 11 de mayo de 2010

Respetados doctores:

Reciba un cordial saludo. Comedidamente les solicito un permiso para atender, en el día de hoy martes 11 de mayo de 2010, un asunto personal en la ciudad de Medellín, que requiere mi imperiosa presencia.

Agradezco de antemano su amable atención.

Cordialmente,

Germán Darío Hoyos Giraldo

Bogotá, D. C., mayo 12 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Subsecretaria General

Cámara de Representantes

ESD

Respetada doctora Daza:

Reciba un cordial saludo. Siguiendo instrucciones del honorable Representante por el departamento de Antioquia, Germán Darío Hoyos Giraldo, comedidamente me permito adjuntar copia de la Resolución de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, número MD-0915 de 2010, que le fue concedido un permiso de un (1) día (mayo 11 de 2010), con el fin de atender un compromiso personal.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

Marcela Reina Beltrán,

Asesora UTL,

Oficina del Representante a la Cámara, *Germán Hoyos Giraldo.*

Anexo: lo anunciado.

Cámara de Representantes
RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0915 DE 2010
(mayo 11)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere a Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª del 992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**".

Que el Representante a la Cámara, doctor Germán Hoyos Giraldo, mediante escrito de fecha mayo 11 de 2010, solicita permiso ante los miembros de la Mesa Directiva de esta honorable Corporación, por el día de hoy, martes 11 de mayo de 2010, por cuanto debe atender un asunto personal en la ciudad de Medellín, que requiere de su imperiosa presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos,

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992 establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400/68, reglamentado por el DR. 1950/90, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado, la facultad de autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante Germán Hoyos Giraldo, por el día martes once (11) de mayo de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Hoyos Giraldo, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día martes once (11) de mayo de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución,

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Germán Hoyos Giraldo tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión plenaria de la comisión convocada para la referida fecha.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 11 de mayo de 2010.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2010 05 21
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lizcano 2do. APELLIDO: Arango NOMBRES: Mauricio

IDENTIFICACIÓN: 79.960.662

DIAGNOSTICO: *Contusión Visc.*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 02

PRORROGA No

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA (en número)

11 MAY 2010

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Recibido por: *[Firma]*

* * *

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Excusa no asistencia a la sesión plenaria convocadas para los días 11 y 12 mayo de 2010

Por medio del presente escrito, y por instrucciones del Representante Juan Lozano Galdino, me permito informarle que se encuentra incapacitado y no podrá asistir a las sesiones de Plenaria convocadas para los días 11 y 12 de mayo de 2010, adjunto copia de la transcripción del certificado de incapacidad por el médico de la honorable Cámara de Representantes.

Anexo

Original de Certificado de Incapacidad.

Cordialmente,

Karen S. Mejía Martínez,

Asesora (UTL),

Juan Lozano Galdino,

Representante a la Cámara,

Departamento del Amazonas.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico

Fecha de Exp: 2010 05 11
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lozano 2do. APELLIDO: Galdino NOMBRES: Juan

IDENTIFICACIÓN: 15088.60

DIAGNOSTICO: *Hernia Inguinal Pop.*

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11

DIAS DE INCAPACIDAD: 02

PRORROGA No

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA (en número)

11 MAY 2010

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Recibido por: *[Firma]*

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2010
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Cordial saludo:

Por medio del presente me permito informarle que, por razones de quebrantos en salud, el honorable Representante a la Cámara, doctor Eduardo León Lozano Pérez, no podrá asistir a la sesiones de Plenaria programadas para los días martes 11 y miércoles 12 de 2010.

Sin otro particular me es grato suscribirme de usted no sin antes agradecerle su valiosa colaboración.

Atentamente.

Adrián Barreto Benjumea,
 Asistente.

Anexo: copia de incapacidad.

CLINICA MARTHA S.A.
 NIT. 892.007.588-1
SOLICITUD DE INCAPACIDAD

INFORMACION DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: EDUARDO LEON LOZANO
 No. IDENTIFICACION: 18.202.656 EDAD: 29 años
 SEXO: MASCULINO
 EPS O ASEGURADORA: COLOMBIANA

INFORMACION MEDICA

DIAGNOSTICO: 1. ORTOCAVALGOSIS CODIGO CIE 10: M939

FECHA DE INICIO: DIA 11 MES 05 AÑO 2010 N° DE DIAS 10

TIPO DE INCAPACIDAD: AXO HOSP NO

CONTINGENCIA: EMF NO MATER NO AT NO EP NO SOAT NO

NOMBRE DEL MEDICO: C. PAEZ REGMED: 788

FIRMA Y SELLO: *[Firma]*

RECOMENDACIONES: Este documento es para que el original lo entregue a su empresa y usted conserve una copia. La segunda copia la anexe a la historia clínica (Eporosis). Incapacidad mayor de 10 días favor conservar resumen de historia

CAMARA DE REPRESENTANTES
 SUBSECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA
 10 MAY 2010
 Documento No. 973
 Expediente No. 18.202.656

R-092.10
 Bogotá, D. C., mayo 18 de 2010
 Doctora
 FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ
 Subsecretaria General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetada doctora Daza:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante, Jorge Ignacio Morales Gil, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución 1121 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa por no asistencia a la sesión plenaria del día martes 11 y miércoles 12 de mayo, debido a que presentó quebrantos de salud.

Anexo copia de la incapacidad expedida transcrito por el médico de la honorable Cámara de Representantes.

Atentamente.

Martha Juliana Roa Vesga,
 Asesora
 honorable Representante *Jorge Morales Gil.*

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 V 11
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Morales 2do. APELLIDO: Gil NOMBRES: Jorge Ignacio

IDENTIFICACION: 70092038

DIAGNOSTICO: Hipoglicemia

CONTINGENCIA: EG NO M NO AT NO EP NO PRV NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes V Día 11 PRORROGA: NO
 SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

10 MAY 2010
 Documento No. 973
 Expediente No. 18.202.656

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctor
 ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

De manera atenta y de acuerdo al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión de Plenaria de Cámara los días martes 11 y miércoles 12 de mayo del año en curso, debido a complicaciones de salud.

Anexo certificación médica.

De antemano le agradezco la atención prestada,

Atentamente.

Tarquino Pacheco Camargo,
 Honorable Representante,
 pp Jaime Araújo C.,
 Asesor.

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 05 18
 Año Mes Día

1er. APELLIDO: Lozan 2do. APELLIDO: Lozano NOMBRES: Eduardo

IDENTIFICACION: 18.202.656

DIAGNOSTICO: OrtoCAVALGOSIS

CONTINGENCIA: EG NO M NO AT NO EP NO PRV NO

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11 PRORROGA: NO
 SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

10 MAY 2010
 Documento No. 973
 Expediente No. 18.202.656

Cámara de Representantes

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-0908 DE 2010

(mayo 6)

por la cual se autoriza una comisión a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Secretario por parte del Parlamento Europeo de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EUROLAT), doctor Javier Fernández, mediante escrito de fecha marzo 24 de 2010, Certifica que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz en calidad de Cosecretario participará en los trabajos de preparación, organización, desarrollo y seguimiento de las diversas reuniones de los órganos de la Asamblea que tendrán lugar los días 10 a 16 de mayo próximo en el Palacio de Exposiciones y Congresos de la ciudad de Sevilla, España.

Que el Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, mediante escrito de fecha mayo 3 de 2010, informa ante el Presidente de la Corporación sobre la convocatoria en su calidad de Parlamentario Andino y Cosecretario de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana, para que se adopten las medidas pertinentes.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que participe en su calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Sevilla (España) del 10 al 16 de mayo del año en curso.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial al honorable Representante a la Cámara, doctor Mauricio Parodi Díaz, para que participe en su calidad de Parlamentario Andino en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana a realizarse en la ciudad de Sevilla (España) del 10 al 16 de mayo del año en curso, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del erario público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarias de la Corporación.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de mayo de 2010.

El Presidente,

Édgar Alfonso Gómez Román.

El Primer Vicepresidente,

Santiago Castro Gómez.

El Segundo Vicepresidente,

James Britto Peláez.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Cámara de Representantes

Ciudad

Ref.: Presentación excusa doctor Diego Patiño Amariles

Por instrucciones del doctor Diego Patiño Amariles, Representante a la Cámara por el Departamento de Risaralda, muy comedidamente le presento la incapacidad por tres (3) días que le fue ordenada por el servicio médico de la Cámara de Representantes, por los días 11, 12 y 13 de mayo del año en curso.

Lo anterior con el fin de presentar excusa por la no asistencia a las plenarias de estos días.

De antemano le agradecemos su pronta y efectiva colaboración.

Cordialmente.

Carlos Alberto Vallejo Vallejo,

Asesor,

honorable Representante *Diego Patiño Amariles,*

Oficina 515-B y 516-B,

Edificio Nuevo del Congreso,

Tels.: 3824170 y 3824171.

Anexo: copia de la incapacidad.

Congreso de Colombia

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Transcripción

Cámara de Representantes

Fecha de Exp: 2010 05 11

Financiera Médica

Patiño Gómez

1do. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRE

IDENTIFICACION 10 089 101

DIAGNOSTICO: Pruebas de Agudeza

CONTINGENCIA: BO M AT EP PRIV

FICHA DE INICIO: Año 2010 Mes 05 Día 11

PROBECIA: SI NO

DIAS DE INCAPACIDAD: 3 (en meses)

FIRMA DEL ATENDIENTE

10/05/2010

* * *

Bogotá, D. C., 11 de mayo de 2010

Doctor

ÉDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado señor Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Fernando Tafur Díaz, me dirijo a usted para presentar excusa por su ausencia a la Sesión de Plenaria que se realizó el día 11 de mayo del año en curso, por encontrarse delicado de salud; por lo tanto, le hago llegar adjunta la copia de la incapacidad médica.

De antemano agradezco la atención a la presente y anexo copia de la incapacidad médica.

Atentamente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán,
Asistente UTL
Cámara de Representantes.

Real Therapy Service
RTS Limitada Sucursal Cartagena
NTI: 805.011.262-0
FORMULA MEDICA FORMULA No. []

10 -V -10

Ciudad y Fecha: []
Nombre del Paciente: Francisco Neri
Identificación: [] Fecha de Nacimiento: []
Dirección Residencia: []
Tel Residencia: []
Asegurador: []

CODIGO	PRESCRIPCION	CANTIDAD
	<u>Se concede incapacidad medica a partir del 4 de mayo por 10 dias.</u>	
	<u>Concepto: Insuficiencia renal crónica</u>	

Firma del Nefrólogo: []
Firma del Paciente: []

Firma del Nefrólogo []
Firma del Paciente []

Nombre Representante: []
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
CORRESPONDENCIA
11 MAY 2010
Código No. []

Bogotá, D. C., mayo 25 de 2010
Doctora
FLOR MARINA DAZA
Subsecretaria
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetada doctora:

Atendiendo precisas instrucciones de la honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró, me dirijo a su despacho con el fin de informar que para la fecha del

11 y 19 de mayo de la anualidad que transcurre no pudo asistir a la sesión programada, dado que sufría quebrantos de salud que le impidieron realizar sus labores normalmente. En su debida oportunidad se aportará el correspondiente certificado de incapacidad.

Agradezco de antemano su colaboración.
Cordialmente.

Ibeth del Socorro Rengifo,
Asistente V
honorable Representante María Isabel Urrutia Ocoró,
Comunidades Afrocolombianas.

Bogotá, D. C., mayo 11 de 2010

Señores
Subsecretaría
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante Germán Néstor Viana Guerrero, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Plenaria del día de hoy, para lo cual envío la incapacidad médica que le fue ordenada a partir de la fecha y por tres (3) días más, para los trámites correspondientes.

Atentamente,
Sandra Lancheros Urbina,
Asesor V
UTL honorable Representante Germán Viana.

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp: 2010 V 11
Año Mes Día
1er APELLIDO: Viana 2do APELLIDO: Guerrero NOMBRES: Germán Néstor
D/I: [] IDENTIFICACIÓN: 79113138

DIAGNOSTICO: Faringo amigdalitis aguda
CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes V Día 11
DIAS DE INCAPACIDAD: tres (en letras) (3) (en números) PRORROGA: Si No
Firma del Médico: Hausenpaion
Firma del Registrador Médico: []

Congreso de Colombia
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Cámara de Representantes
Servicio Médico
Fecha de Exp: 2010 V 11
Año Mes Día
1er APELLIDO: Viana 2do APELLIDO: Enríquez NOMBRES: Manuel José
D/I: [] IDENTIFICACIÓN: 53489987

DIAGNOSTICO: Hiperfusión supratentorial descompensada
CONTINGENCIA: EG M AT EP PRV
FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes V Día 11
DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) (2) (en números) PRORROGA: Si No
Firma del Médico: []
Firma del Registrador Médico: []

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 11 de mayo de 2010

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de Conciliación

• **Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos (200) años de su fundación y se dictan otras disposiciones. Publicación *Gaceta del Congreso* número 169 de 2010.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

III

Informes de Objeciones Presidenciales

• **Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado**, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del Control Fiscal. Publicación *Gaceta del Congreso* número 120 de 2010.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

• **Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado**, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001. Publicación *Gaceta del Congreso* número 169 de 2010.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

• **Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado**, por el cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva. Publicación *Gaceta del Congreso* número 179 de 2010.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

IV

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un referendo constitucional para consagrar el acceso al agua potable como una condición esencial para la vida humana, y otras normas concordantes.

Autor: Vocero del Comité de Promotores del Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes, doctor *Rafael Colmenares Faccini*.

Ponentes: Honorables Representantes *Bladimiro Nicolás Cuello Daza, Constantino Rodríguez Calvo, Dairo José Bustillo, Luis Enrique Dussán López, Dumith Antonio Náder, Fuad Emilio Rapag, Carlos Alberto Cuenca, Jaime Alonso Zuluaga, Lucero Cortés Méndez, Hemel Hurtado Angulo, Pedro María Ramírez, Orsinia Patricia Polanco, Juan Carlos Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1311 de 2009.

Aprobado en Comisión: noviembre 25 y diciembre 1° de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

2. Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: Honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar y Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 766 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 654 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 902 de 2009.

Aprobado en Comisión: Agosto 19 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

3. Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla Pro Universidad Pedagógica Nacional.

Autor: Honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: Honorables Representantes *Héctor Javier Osorio Botello, René Rodrigo Garzón Martínez, Carlos Augusto Celis Gutiérrez y Luis Enrique Salas Moisés*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 684 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

4. Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio del cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Ponente: Honorable Representante *Rodrigo Romero Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1035 de 2009.

Aprobado en Comisión: Septiembre 15 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010

5. Proyecto de ley número 003 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural de la nación el festival "El Garcero del Llano" de Yopal, en el departamento de Casanare, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponente: Honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 599 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1181 de 2009.

Aprobado en Comisión: Octubre 28 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

6. Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda*.

Ponente: Honorable Representante *Augusto Posada Sanchez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 771 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 201 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 781 de 2009.

Aprobado en Comisión: Mayo 19 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

7. Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por el cual se expide el Código de Convivencia y de Policía.

Autores: Ministro del Interior y Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Manuel Santos Calderón*.

Ponentes: Honorables Representantes *David Luna Sánchez, Nicolás Uribe Rueda, Jorge Humberto Mantilla, Carlos Arturo Piedrahíta, Roy Leonardo Barreras, Germán Varón Cotrino* y *River Franklin Legro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 433 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 933 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1110 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 3 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

8. Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla Pro Deporte en los departamentos y a Bogotá, D. C.

Autor: Honorable Representante *María Violeta Niño Morales*.

Ponentes: Honorable Representante *María Violeta Niño Morales, Carlos Alberto Zuluaga, Carlos Ramiro Chavarro* y *Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 746 de 2009.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1008 de 2009.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2009 y 137 de 2010.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

9. Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, 026 de 2008 Senado, acumulado con el 013 de 2008 Cámara por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el Deporte Profesional.

Autores: Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz* y *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fabio Valencia Cossio*.

Ponentes: Honorable Representante *Mauricio Parodi Díaz* y *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 441 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 97 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2010.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2010.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

10. Proyecto de ley número 185 de 2008 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente la Ley 675 de 2001.

Autor: Honorable Senador *Jairo Clopatofsky Ghisays*.

Ponentes: Honorables Representantes *Álvaro Alferez Tapias, Felipe Fabian Orozco Vivas, René Garzon Martínez* y *Carlos Augusto Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 741 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 895 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2009.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2009.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

11. Proyecto de ley número 089 de 2008 Cámara, por la cual se hacen modificaciones en el Sistema de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Jorge Ignacio Morales Gil*.

Ponentes: Honorables Representantes *Jorge Ignacio Morales Gil* y *Mauricio Parody*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2008.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2008.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 869 de 2008.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2008.

Anuncio: Mayo 4 de 2010.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente

Édgar Alfonso Gómez Román

El Primer Vicepresidente

Santiago Castro Gómez

El Segundo Vicepresidente

James Britto Peláez

El Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

La Subsecretaria General

Flor Marina Daza Ramírez.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente, se abre el registro y se hacen las anotaciones a que diera lugar en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Siendo así, entonces, procedemos a dar lectura al orden del día, señora Secretaria.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Orden del día, sesión ordinaria del día martes 11 de mayo 2010.

Señor Presidente, ha sido leído el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia doctor James Britto Peláez:

Se pone en consideración el orden del día anteriormente leído, se abre la discusión, lo sometemos a consideración apenas se haya constituido el quórum decisorio. Estamos en la discusión del orden del día.

Estamos haciendo un llamado a los Parlamentarios con el fin de que acudan al recinto para la respectiva aprobación del orden del día.

Está en discusión el orden del día, inmediatamente se conforme el quórum decisorio sometemos la aprobación del orden del día.

Les recuerdo a los Parlamentarios que están en las oficinas, que si no constituimos el quórum decisorio, nos vamos a ver en la obligación de levantar la Plenaria.

Señora Secretaria, después de que levantemos la Plenaria le vamos a solicitar el favor de no anotar ni recibir la asistencia de ningún Parlamentario.

Señora Secretaria, sírvase informar qué clase de quórum tenemos en el momento.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento se conformó el quórum decisorio.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Siendo así, entonces, continúa entonces la discusión del orden del día, aviso que se va a cerrar, se cierra. Por favor, la apertura del registro para aprobar el orden del día.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente, se cierra el registro y se abre para la votación del orden del día.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

James Britto, vota sí.

Subsecretaria General doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Fabio Amín vota sí. James Brito vota sí. Germán Reyes vota sí. Ismael Aldana vota sí. Efrén Palacios vota sí. Carlos Zuluaga vota sí. Juan Córdoba vota sí. Ciro Rodríguez vota sí. Gloria Stella Díaz vota sí. Jorge Gómez Celis vota sí. Homero Giraldo vota sí. Álvaro Pacheco vota sí. Wilson Borja vota sí. Obando vota sí. Alonso Acosta vota sí. José Homero Cadena vota sí. Víctor Vargas Polo vota sí. Guillermo Santos vota sí. Crisanto Pizo vota sí.

Dirección de la Sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se cierra el registro. La votación es la siguiente. Por el Sí: 88, por el No: 0.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS# 3501 11-05-10

Asistentes: 80 4:05:25 p.m.

ORDEN

mayo 11 de 2010

Tipo de Mayoría: Simple (41)

Sí: 69

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy ID.

Espinosa A. Gabriel

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Óscar

López de J. Gema

Marín Óscar de Jesús

Muvdi Arangena Pedro

Osorio B. Héctor

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Gálvez M. Carlos A.

Valencia Montoya Juan

Ávila Duran Carlos E.

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. Cesar H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Benítez M. Eduardo
 Carvajal C. José T.
 Pedraza Ortega Telésforo
 Crissien E. Eduardo
 Elías Vidal Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Mota Y M. Karime
 Posada S. Augusto
 Restrepo C. Jaime
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Vives H. Manuel J.
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda P. Óscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José Ignacio
 Cotrina Néstor Homero
 Flórez Vélez Ómar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Bravo Realpe Óscar
 Cuello D. Bladimiro
 Trujillo R. Pedro P.
 Garciaherreros Jorge
 Gonzalez O. Jorge
 Guerra de la Rosa Orlando
 Ibarra Obando Luis J
 Jiménez S. Pedro
 León L. Buenaventura
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Garzón Martínez René
 Legro Segura Ríver
 Navas Talero Germán
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3501

Cámara de Representantes
 Registro Manual para Votaciones

ORDEN

Tema a votar: Orden del Día
 Sesión Plenaria: martes 11 de mayo de 2010
 Por el sí:
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Britto Peláez James
 Reyes Forero Germán Enrique
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Palacios Serna Efrén
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Giraldo Jorge Homero
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Osando Reyes Ricardo Alfredo
 Acosta Osio Alonso
 Cadena Bacca José Homero
 Vargas Polo Víctor Julio
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Dirección de la sesión por la Presidencia Doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, sírvase informar si tiene renuncias de parlamentarios sobre la mesa. Igualmente, proposiciones que tengan que ver con el orden del día.

Subsecretaria General Doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que han radicado una renuncia que me voy a permitir leer.

Honorables Representantes a la Cámara
 Mesa Directiva de la Cámara
 Ciudad

Asunto: Renuncia a mi investidura o representación popular.

Respetados señores:

Por medio del presente, manifiesto a ustedes mi decisión de presentar renuncia a mi investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Tolima, a partir del día 13 de mayo del presente año.

Motiva la anterior decisión la necesidad de dedicarme, en virtud a mi difícil situación económica, a ejercer como profesional del Derecho en la defensa integral de mis intereses jurídicos ante la Corte Suprema de Justicia, si así lo considera en su leal saber y entender o ante otra autoridad judicial que ella determine.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva, así como a mis compañeros de la Corporación Legislativa, el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones Congresuales.

Atentamente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez,

Cédula de ciudadanía número 14232310 de Ibagué,
Tolima.

Está leída la renuncia del señor Representante, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración la renuncia presentada por el Parlamentario Pedro Pablo Trujillo. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Aviso que se va a cerrar. Se cierra. Señora Secretaria, favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar la renuncia del doctor Pablo Trujillo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota sí.

Álvaro Pacheco vota sí.

Jorge Gómez Celis vota sí.

Crisanto Pizo vota sí.

José María Conde vota sí.

Ismael Aldana vota sí.

Efrén Palacios vota sí.

Germán Reyes vota no.

Gloria Díaz vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Carlos Zuluaga vota sí.

Víctor Vargas Polo vota sí.

Eduardo Benítez vota sí.

Wilson Borja vota sí.

José Cadena vota sí.

Pedro María Ramírez vota sí.

Buenaventura León vota sí.

Juan Córdoba vota sí.

Ricardo Obando vota sí.

El doctor Germán Reyes cambia su voto, vota sí.

Fabio Amín vota sí.

Guillermo Santos vota sí.

Pedro Muvdi vota sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, por favor informar el resultado de la votación y cerrar el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se cierra la votación con el siguiente resultado: Por el Sí, 89. Por el No, 0. Señor Presidente, ha sido aprobada la renuncia del doctor Pablo Trujillo.

Cámara de Representantes

República de Colombia

11-05-10

4:12:54 p.m.

RCS No. 3502

Asistentes: 84

RENUNCIA

Mayo 11 de 2010

Renuncia honorable Representante Pedro Pablo Trujillo

Tipo de mayoría: Simple (43)

Sí: 67

Casabianca P. Jorge

Castillo G. Nancy D.

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Hurtado Pérez Oscar

López de J. Gema

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Silva Amín Zamir E.

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Ávila Durán Carlos E.

Morales A. Silfredo

Gaviria Muñoz Simón

Luna Sánchez David

Dussán López Luis E.

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César H.

Olaya Fabiola

Alfárez T. Álvaro

Romero H. Rodrigo

Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo

Celis G. Carlos A.

Cervantes V. Jaime

Crissien B. Eduardo

Elías V. Bernardo

Mota y M. Karime

Posada S. Augusto

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosvelt

Salas Moisés Luis E.

Serrano M. Luis

Soto J. Carlos

Uribe Nicolás

Vives H. Manuel J.

Yepes M. Jaime A.

Arboleda P. Oscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Chagres S. Hernando
 Bermúdez José I.
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 García Herreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Negrete Flórez José
 Pereira C. Pedrito
 Piamba Castro José
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3502

**Registro manual para votaciones
 Renuncia**

Tema a votar: Renuncia honorable Representante Pedro Pablo Trujillo

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010

Sí: 22

Britto Peláez James
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Conde Romero José María
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Palacios Serna Efrén
 Reyes Forero Germán Enrique
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Vargas Polo Víctor Julio
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Cadena Bacca José Homero
 Ramírez Ramírez Pedro María
 León León Buenaventura
 Córdoba Suárez Juan de Jesús
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Muvdi Aranguena Pedro Mary.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, por favor darle lectura a la proposición que tiene sobre la Mesa.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proposición

Nos permitimos solicitar se reabra la votación del informe de Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado, en la próxima sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Firman la proposición,

*Alonso Acosta Osio, Diego Naranjo Escobar,
 Néstor Homero Cotrina.*

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se coloca en consideración la proposición para que sea incluida en la próxima reunión. Se abre la discusión. Tiene la palabra el Representante Oscar Marín.

Le vamos a pedir el favor a cualquiera de los Parlamentarios que han presentado la proposición, por favor sustentarla, hacer una presentación de la misma. Alonso Acosta, si se encuentra en el recinto, Diego Naranjo Escobar o Néstor Homero Cotrina.

Tiene la palabra el Representante Néstor Homero Cotrina.

Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, se ha pedido la reapertura de estas objeciones debido a que en el honorable Senado estas objeciones fueron votadas afirmativamente y en la sesión inmediatamente anterior se presentaron unas modificaciones a las objeciones y aquí se votó afirmativamente.

Se coloca esta proposición con el ánimo que vuelva a darle reapertura a estas objeciones Presidenciales, con el ánimo que se vote igual a como se votó en Senado, para que estos proyectos no se hundan por únicamente unas objeciones que hay, a un párrafo de estos proyectos.

Con base en esta situación, es que se presenta esta proposición, con el ponente del proyecto, que es el doctor Acosta y por el suscrito.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Continúa entonces la discusión de la proposición presentada.

Tiene la palabra el Representante Oscar Marín para una moción de orden y posteriormente el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Oscar de Jesús Marín Marín:

Muchas gracias, señor Presidente.

Admito que se haya discutido la renuncia del colega Parlamentario y la hayamos aprobado por fuera del Orden del Día. Pero el Orden del Día, señor Presidente, fue aprobado sin modificaciones. Entonces, la pregunta que yo me hago es por qué nos estamos metiendo en

el tema de las proposiciones, cuando apenas estamos empezando a evacuar el Orden del Día. La moción de orden va en ese sentido, Presidente.

El Orden del Día lo aprobamos sin modificaciones, y nos adentramos en el tema de proposiciones cuando no hemos llegado todavía allá. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Sí, el interés de la Mesa Directiva era darle cumplimiento al Orden del Día, pero como es una proposición que no tiene plazo, es decir, el plazo es hasta hoy para que el proyecto continúe con vida, no queremos de pronto que se levante el quórum y no tengamos esa posibilidad, que la Cámara finalmente defina si aprueba o no aprueba la reapertura del proyecto.

Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, no puedo entender que se sometan dos proposiciones, cuando aquí he pedido hace dos meses que el Orden del Día se variara, para aprobar por lo menos las proposiciones de debate, a ver si esta Cámara, así el miércoles no vengan los Congresistas sino a hacer presencia e irse, organizamos debate de control político a este Gobierno.

Sin embargo, se presentan dos proposiciones como esta. Pero además, la segunda es terrible en dos aspectos.

El primero es la explicación que se hace. No se pueden hacer modificaciones a un proyecto de ley que ha sido objetado por la Presidencia; o se aceptan o no se aceptan. Entonces no puedo entender que en el Senado lo hayan aprobado, haciéndole modificaciones.

Y lo segundo, este proyecto de ley se hundió ya aquí. El hecho que aquí se haya negado el proyecto, quedó hundido, en el caso del Gobierno. Si se hubiese negado en el Senado, sencillamente el proyecto tenía que pasar a la Corte Constitucional para que definiera, de acuerdo como lo dice la Constitución de este país. Pero ahora no lo pueden plantear, que lo abramos, porque en la práctica de quien lo hunde, es el Senado. El Senado lo que tiene que negar son las objeciones, para que fuera la Corte Constitucional la que definiera.

Pero no pueden decirnos ahora que reabramos una discusión de hace tres semanas o dos semanas o no sé cuándo fue que se aprobó esa conciliación. Porque a eso es lo que nos hemos dedicado aquí; ya está hundido, es irreglamentario, completamente, reabrir eso.

Lo que tenía que hacer el Senado, es negar las objeciones, para que la Corte definiera. Pero ya aquí no podemos hacer eso y creo que nos metemos como Plenaria en un problema, si llegamos a cambiar una decisión tomada hace una o dos semanas o no sé cuánto hace que se tomó.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Zamir Silva.

Intervención del honorable Representante Zamir Eduardo Silva Amín:

Señor Presidente, es para referirme al mismo tema que acaba de plantear el Representante Borja. No tengo claridad de lo que haya ocurrido con este proyecto que

está usted sometiendo a nuestra consideración. Pero sí es cierto lo que dice el Representante Borja, en el sentido que ya fue votado por la Cámara, ya no hay nada que hacerle. Ese es un tema que nosotros no nos podemos ocupar. Mil gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Muy bien, le vamos a solicitar entonces al señor Secretario, para que nos dé una explicación respecto al trámite de esta proposición. Por favor, la señora Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes, este proyecto fue negado en el Senado y en Cámara fue aprobado, y fue por inconveniencia. Entonces, lo que se está solicitando, los que suscriben la proposición, es la reapertura con el fin que ustedes también lo nieguen.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

De todas maneras, le voy a dar trámite a la proposición; queda en los Parlamentarios si la votan o no la votan. Tiene la palabra el Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, está claro que si nosotros hacemos eso, estamos violando la Ley 5ª y quién sabe cuántas jurisprudencias más. Presidente, para evitarnos ese lío, lo mejor sería no votar. Y si no votamos, no habría quórum y usted tendría que levantar la sesión y hasta aquí quedaría.

Entonces, llamo la atención a la cordura, a la Mesa, de que continuemos con el Orden del Día para salir de ese Orden del Día, si alguna vez aprobamos un proyecto de ley, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Entonces, vamos a pedirle pues el favor a los proponentes de la proposición, que la retiren.

Doctor Cotrino, con las explicaciones que nos han dado tanto el doctor Zamir Silva como Wilson Borja, han manifestado que no es pertinente darle trámite a dicha proposición.

Intervención del honorable Representante Néstor Homero Cotrina:

Señor Presidente, si la Mesa Directiva estima que no es conveniente darle trámite a la proposición, no se encuentran los demás compañeros con los cuales lo firmamos; sin embargo, lo que se quería salvar eran estos proyectos trascendentales, porque se trata de las Escuelas de Enseñanza Automovilística y de los Centros de Diagnóstico, que por un artículo, por un párrafo de unas objeciones que se presentan, no se perdiera todo el trámite que se le dio a los dos proyectos; de eso es lo que se trataba en este momento. Pero la Mesa Directiva estimará, yo no veo al doctor Alonso, ni veo al otro compañero que firmó la proposición.

La Mesa Directiva entonces en su leal saber y entender decidirá si la coloca a consideración o si por el contrario no se coloca.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Entonces, se suspende el trámite de dicha proposición y señora Secretaria, por favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Segundo. Informes de Conciliación. Proyecto de ley 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos años de fundación y se dictan otras disposiciones.

El informe dice lo siguiente, señor Presidente.

Señores Presidentes Javier Cáceres Leal, Presidente Senado de la República, Edgar Alfonso Gómez Román, Presidente Cámara de Representantes.

Señores Presidentes, de acuerdo con el cargo impartido por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, nos permitimos rendir el informe de conciliación del proyecto de la referencia.

Informe de Conciliación. De conformidad con la designación hecha por las Mesas Directivas del Senado y Cámara, de acuerdo con el mandato del artículo 161 de la Constitución Nacional y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y luego de analizar los textos definitivos aprobados en ambas Corporaciones, la Comisión decidió acoger texto conciliado y texto definitivo al aprobado por el honorable Senado de la República. Por lo anterior, dejamos cumplida la Comisión otorgada y solicitamos sea puesto en consideración en las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

El texto adjunto a esta comunicación, están anexando el texto, señor Presidente y firman el Senador *Victor Velásquez Reyes* y el Representante *Luis Enrique Dussán López*.

Ha sido leído el informe de conciliación, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Se coloca en consideración el informe de conciliación del proyecto en mención. Se abre entonces la discusión. Aviso que se va a cerrar. Se cierra. Señora Secretaria, favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar el informe de conciliación al Proyecto de ley 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Santiago Castro vota Sí

James Britto vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

Eduardo Benítez vota Sí.

Pedro Muvdi vota Sí.

Efrén Palacios vota Sí.

Wilson Borja vota Sí.

Jorge Casabianca vota Sí

Zamir Silva vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Gerardo Piamba vota Sí.

Miriam Paredes vota Sí.

Joaquín Vives, vota Sí.

Germán Olano, vota Sí.

Jorge Gómez Celis, vota Sí.

Crisanto Pizo, vota Sí.

Ismael Aldana, vota Sí.

Germán Reyes, vota Sí.

Ever Artunduaga, vota Sí.

Ciro Rodríguez, vota Sí.

Carlos Zuluaga, vota Sí.

Buenaventura León, vota Sí.

Doctor Mantilla, vota Sí.

Jorge Gómez Celis, vota Sí.

Gloria Stella Díaz, vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro con la siguiente votación. Por el Sí, 85. Por el No, 0. Señor Presidente, ha sido aprobado el Informe de Conciliación al Proyecto de ley 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, en el departamento del Huila, con motivo de los doscientos años de su fundación y se dictan otras disposiciones.

Cámara de Representantes

República de Colombia

11-05-10

4:34:17 p.m.

RCS No. 3503

Asistentes: 90

Informe de Conciliación

Mayo 11 de 2010

Proyecto de ley número 115 de 2008 Cámara, 325 de 2009 Senado, por la cual la Nación se asocia y rinde homenaje al municipio de Campoalegre, Huila, con motivo de...

Tipo de Mayoría: Simple (46)

Sí: 61

Besaile Fayad Musa

Espinosa A. Gabriel

Giraldo Jorge Homero

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos A. Clara

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo
 Suárez Flórez Mario
 Galves M. Carlos A.
 Valencia M. Juan
 Ávila Durán Carlos E.
 Morales A. Silfredo
 Gaviria Muñoz Simón
 Luna Sánchez David
 Dussán López Luis E.
 Hurtado Angulo Hemel
 Londoño S. César H.
 Olaya Fabiola
 Alférez T. Álvaro
 Romero H. Rodrigo
 Carvajal C. José T.
 Celis G. Carlos A.
 Cervantes V. Jaime
 Elías V. Bernardo
 Giraldo C. Héctor F.
 Posada S. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Restrepo C. Jaime
 Ricardo Amanda
 Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Serrano M. Luis
 Soto J. Carlos
 Uribe Nicolás
 Yepes M. Jaime A.
 Arboleda P. Oscar
 Montoya Toro Orlando
 De la Peña Fernando
 Rendón R. Liliana
 Barrios B. Luis F.
 Bermúdez José I.
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Orozco Vivas Felipe
 Bravo Realpe Oscar
 Vargas Polo Víctor
 Cuello D. Bladimiro
 Garciaherreros Jorge
 González O. Jorge
 Guerra de la Orlando
 Ibarra Obando Luis J.
 Pereira C. Pedrito
 Sanabria A. Heriberto
 Garzón Martínez René
 Legro Segura River

Navas Talero Germán.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3503

**Registro manual para votaciones
Informe de Conciliación**

**Tema a votar: Proyecto de ley número 115 de
2008**

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010

Sí: 24

Castro Gómez Santiago
 Britto Peláez James
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Palacios Serna Efrén
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Silva Amín Zamir Eduardo
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Piamba Castro José Gerardo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Vives Henríquez Manuel José
 Olano Becerra Germán Alonso
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Reyes Forero Germán Enrique
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 León León Buenaventura
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Díaz Ortiz Gloria Stella.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor
James Britto Peláez:**

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

**Subsecretaria General, doctora Flor Marina
Daza Ramírez:**

Tercero. Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

La Secretaría deja constancia que para este proyecto de ley presentaron impedimentos, los cuales fueron negados, los siguientes Representantes:

Rosmery Martínez Rosales
 Hernando Betancourt Hurtado
 Carlos Fernando Mota Solarte
 Zaida Marina Yaneth Lindarte
 Héctor Javier Osorio Botello

Pedro María Ramírez Ramírez
 Pedrito Tomás Pereira
 Luis Fernando Vanegas Querus
 Javier Ramiro Devia.

El Informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Respetados Presidentes
JAVIER CÁCERES LEAL
 Presidente Senado de la República
EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN
 Presidente Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

Con el objeto de darle cumplimiento al artículo 167 de la Carta Política y los artículos 197 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, con relación a las objeciones Presidenciales al proyecto de ley de la referencia, nos dirigimos a ustedes con el fin que las Plenarias de Cámara y Senado de la República se pronuncien aprobando el Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Proposición:

Por las consideraciones anteriores, los suscritos miembros de la Comisión Accidental proponemos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, desestimar las objeciones formuladas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Firman,

Ubéimar Delgado Blandón, Carlos Cárdenas Ortiz,

Senadores de la República.

Oscar de Jesús Marín, Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe sobre las objeciones Presidenciales. Favor poner a consideración dichas objeciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración el informe de objeciones Presidenciales. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Aviso que se va a cerrar. Se cierra. Por favor, señora Secretaria, abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, Presidente. Se abre el registro para votar las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

Oscar Marín vota Sí.
 Nicolás Uribe vota Sí.
 Efrén Palacio vota Sí.
 Gloria Stella Díaz vota Sí.
 Ismael Aldana vota Sí.

Ever Artunduaga vota Sí.
 Wilson Borja vota Sí.
 James Britto vota Sí.
 Fabio Amín vota Sí.
 Guillermo Santos vota Sí.
 Álvaro Pacheco vota Sí.
 Germán Olano vota Sí.
 Jorge Casabianca vota Sí.
 Crisanto Pizo vota Sí.
 Myriam Paredes vota Sí.
 Jaime Zuluaga vota Sí.
 Carlos Zuluaga vota Sí.
 Juan Córdoba vota Sí.
 Alfredo Cuello vota Sí.
 Fernando de la Peña vota Sí.
 Humberto Mantilla vota Sí.
 José María Conde vota Sí.
 Bernardo Elías vota Sí.
 Telésforo Pedraza vota No.
 Germán Reyes vota Sí.
 William Ortega vota Sí.
 Carlos Ramiro Chavarro vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les recuerdo que para que este proyecto pase, necesita 84 votos positivos, porque tiene que ser votación calificada. Entonces, seguimos haciendo el llamado a los Parlamentarios con el fin que hagan presencia en el recinto, para que participen en la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Pedro Muvdi vota Sí.
 Julián Silva vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, por favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro con la siguiente votación: Por el Sí, 86. Por el No, 3.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de objeciones al Proyecto de Ley número 206 de 2008 Senado, 383 de 2009 Cámara, por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal.

La Secretaría deja constancia que estas objeciones fueron aprobadas con el quórum exigido por la Constitución y la ley.

Cámara de Representantes
 República de Colombia

11-05-10
 4:48:02 p.m.
 RCS No. 3504
 Asistentes: 93

Informe Objeciones

Mayo 11 de 2010

Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara
por medio de la cual se fortalece el ejercicio del control fiscal

Tipo de mayoría: Simple (47)

Sí: 60

Álvarez M. Javier T.
Besaille Fayad Musa
Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Homero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado Pérez Oscar
Rondón G. Gilberto
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Gaviria Muñoz Simón
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime
Giraldo C. Héctor F.
Posada S. Augusto
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Soto J. Carlos
Yepes M. Jaime A.
Rendón R. Liliana
Barrios B. Luis F.
Bermúdez José I.
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Oscar

Vargas Polo Víctor
Cuello D. Bladimiro
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Guerra de la Orlando
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia.

No: 1

Serrano M. Luis

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3504

**Registro manual para votaciones
Informe objeciones**

**Tema a votar: Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 383
de 2009 Cámara**

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010

Sí: 26

Marín Marín Oscar de Jesús
Uribe Rueda Nicolás
Palacios Serna Efrén
Díaz Ortiz Gloria Stella
AldanaVivas Ismael de Jesús
Artunduaga Ortiz Heberth
Borja Díaz Wilson Alfonso
Britto Peláez James
Amín Saleme Fabio Raúl
Santos Marín Guillermo Antonio
Pacheco Álvarez Álvaro
Olano Becerra Germán Alonso
Casabianca Prada Jorge Eduardo
Pizo Mazabuel Crisanto
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
Zualuaga Díaz Carlos Alberto
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Cuello Baute Alfredo Ape
De la Peña Márquez Fernando
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Conde Romero José María
Reyes Forero Germán Enrique

Ortega Rojas William
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Muvdi Aranguena Pedro Mary.

No: 2

Pedraza Ortega Telésforo
 Silva Meche Jorge Julián.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día y hacemos un llamado a los Parlamentarios, para que de una manera más rápida procedamos a la votación y así de esa manera podamos evacuar los proyectos que tenemos en el Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe de objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 2° de la ley 647 de 2001.

Doctores

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Senado de la República

EDGAR GÓMEZ ROMÁN

Presidente honorable Cámara de Representantes

Referencia. Desestimación de las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001.

Conclusiones

Para que sean sometidas a discusión y aprobación de las Plenarias de Senado y Cámara, los miembros de esta Comisión decidimos frente a las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 647 de 2001, lo siguiente.

Insistimos en la exequibilidad del proyecto de ley, rechazamos las objeciones por inconveniencia al proyecto de ley.

Firman:

Dillian Francisca Toro Torres, Germán Antonio Aguirre Muñoz,

Senadores.

Amanda Ricardo de Páez, Jaime Restrepo Cuartas,
 Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones. Favor ponerlas en consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración las objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, en referencia. Se abre la discusión. Continúa la discusión. Aviso que se va a cerrar. Se cierra. Señora Secretaria, favor abrir el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar el informe de objeciones al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Les solicitamos a los Parlamentarios que lo hagamos de manera rápida.

James Britto vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

James Britto vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Juan Córdoba vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Nicolás Uribe vota Sí.

Guillermo Santos vota Sí.

Eduardo Benítez vota Sí.

Germán Reyes vota Sí.

Germán Olano vota Sí.

Pedro Muvdi vota Sí.

José María Conde vota Sí.

Crisanto Pizo vota Sí.

Carlos Zuluaga vota Sí.

Bernardo Elías vota Sí.

Miguel Elías vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

William Ortega vota Sí.

Myriam Paredes vota Sí.

Efrén Palacios vota Sí.

Ismael Aldana vota Sí.

Humberto Mantilla vota Sí.

Gloria Díaz vota Sí.

Lucero Cortés vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Fernando de la Peña vota Sí.

Julio Gallardo vota Sí.

Jorge Casabianca vota Sí.

Jorge Gómez Celis vota Sí.

Luis Felipe Barrios vota Sí.

Wílmer González vota Sí.

Alfredo Cuello vota Sí.

Ever Artunduaga vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se retira el voto de la doctora Lucero Cortés, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro y anunciar el resultado de la votación, incluyendo al Parlamentario...

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

... Doctor Carmelo Pérez.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Y al Representante Fáber Giraldo. Les recordamos que en la próxima, lo haga de manera más rápida.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Carmelo Pérez vota Sí.

Sí, señor Presidente. Se cierra el registro con el siguiente resultado: Por el Sí, 91. Por el No, 0.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara, 227 de 2008 Senado, por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 647 de 2001.

Cámara de Representantes
República de Colombia

11-05-10

4:59:33 p.m.

RCS No. 3505

Asistentes: 99

Informe objeciones

Mayo 11 de 2010

Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 103 de 2008 Cámara,
por la cual se modifica el artículo 2º de la Ley número 647 de 2001

Tipo de mayoría: Simple (50)

Sí: 62

Besaile Fayad Musa
Espinosa A. Gabriel
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Hurtado P. Oscar
Marín Oscar de Jesús
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos A. Clara
Rivera F. Guillermo
Silva Amín Zamir E.
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Morales A. Silfredo
Luna Sánchez David
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Alfárez T. Álvaro
Romero H. Rodrigo
Carvajal C. José T.
Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cervantes V. Jaime

Cortés Lucero
Crissien B. Eduardo
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosevelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano M. Luis
Soto Jaramillo Carlos
Yepes Martínez Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
Rendón R. Liliana
Barreras M. Roy
Bermúdez José I.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Oscar
Cuello D. Bladimiro
Yanet L. Zaida M.
Garciaherreros Jorge
González O. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Negrete Flórez José
Pereira C. Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Galvis Romero Miguel
Garzón Martínez René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RSC: 3505

**Registro manual para votaciones
Informe objeciones**

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 103 de 2008

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010

Sí: 29

Britto Peláez James
Posada Sánchez Augusto
Córdoba Suárez Juan de Jesús
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Uribe Rueda Nicolás
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Benítez Maldonado Eduardo Augusto
 Reyes Forero Germán Enrique
 Olano Becerra Germán Alonso
 Muvdi Aranguena Pedro Mary
 Conde Romero José María
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Ortega Rojas William
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Palacios Serna Efrén
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Pacheco Álvarez Álvaro
 De la Peña Márquez Fernando
 Gallardo Archbold Julio E.
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Barrios Barrios Luis Felipe
 González Brito Wilmer David
 Cuello Baute Alfredo Ape
 Artunduaga Ortiz Heberth.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Informe de objeciones Presidenciales.

Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Doctor

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

Presidente Cámara de Representantes

Doctor

JAVIER CÁCERES LEAL

Presidente Senado de la República

Honorables Representantes a la Cámara y Senadores:

Respetuosamente a través del presente escrito, rendimos informe sobre la honrosa tarea designada por el señor Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, sobre las objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Proposición:

Por las anteriores consideraciones, proponemos a las Plenarias del Senado y Cámara aprobar el presente

informe y en consecuencia, aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva. Y remitir el texto completo aprobado, con el respectivo expediente, a la Presidencia de la República, a fin de continuar con el trámite de sanción del referido proyecto.

Firman:

Carlos Alberto Zuluaga Díaz,

Representante a la Cámara.

Jesús Bernal Amorocho, Víctor Manuel Rodríguez,

Senadores de la República.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de objeciones del Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

En consideración las objeciones del Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado de la República. Se abre la discusión. Aviso que se va a cerrar. Se cierra.

Señora Secretaria, favor abrir el registro y les recuerdo a los señores Parlamentarios, por favor, votar rápidamente para darle aprobación a las objeciones Presidenciales.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente. Se abre el registro para votar el informe de objeciones al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado.

James Britto vota Sí.

Germán Reyes vota Sí.

Wilson Borja vota Sí.

Jorge Gómez Celis vota No.

Ismael Aldana vota Sí.

Efrén Palacio vota Sí.

Jaime Cervantes vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Crisanto Pizo vota Sí.

Gloria Stella Díaz vota Sí.

Ever Artunduaga vota Sí.

Jorge Casabianca vota Sí.

Guillermo Santos vota Sí.

Liliana Rendón vota Sí.

Humberto Mantilla vota Sí.

Carlos Zuluaga vota Sí.

Bladimiro Cuello vota Sí.

Luis Felipe Barrios vota Sí.

Héctor Fáber Giraldo vota Sí.

Julio Gallardo vota Sí.

Buenaventura León vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

Wílmer González Britto vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Si aun se encuentran Parlamentarios en el recinto sin votar, por favor hacerlo para cerrar el registro.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Myriam Paredes vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, se cierra el registro con el siguiente resultado: Por el Sí, 85. Por el No, 1. Señor Presidente, han sido aprobadas las objeciones al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara, 323 de 2008 Senado, por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman algunas disposiciones de la normatividad deportiva.

Cámara de Representantes
República de Colombia

11-05-10

5:14:36 p.m.

RCS No. 3506

Asistentes: 100

Informe objeciones

Mayo 11 de 2010

Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara

por la cual se establecen incentivos para los deportistas y se reforman...

Tipo de mayoría: Simple (51)

Sí: 61

Espinosa A. Gabriel
Giraldo Jorge Hornero
Gordon May Alberto
Barón C. Liliana
Marín Oscar de Jesús
Rivera F. Guillermo
Salamanca C. Pablo
Suárez Flórez Mario
Galves M. Carlos A.
Valencia M. Juan
Ávila Durán Carlos E.
Vanegas Queruz Luis
Dussán López Luis E.
Hurtado Angulo Hemel
Londoño S. César H.
Olaya Fabiola
Alfárez T. Álvaro
Benítez M. Eduardo
Carvajal C. José T.

Pedraza O. Telésforo
Celis G. Carlos A.
Cortés Lucero
Crissien E. Eduardo
Giraldo C. Héctor F.
Mota y M. Karime
Pérez Alvarado Jorge
Restrepo C. Jaime
Ricardo Amanda
Rodríguez R. Roosvelt
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Nicolás
Yepes M. Jaime A.
Zuluaga A. Jaime
Arboleda P. Oscar
De la Peña Fernando
Chagres S. Hernando
Cotrina Néstor H.
Flórez Vélez Omar
Gómez Agudelo Oscar
Motoa Solarte Carlos
Orozco Vivas Felipe
Bravo Realpe Oscar
Vargas Polo Víctor
Yanet L. Zaida M.
Gariaherreros Jorge
González O. Jorge
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez S. Pedro
Naranjo E. Diego
Negrete Flórez José
Pereira Caballero Pedrito
Piamba Castro José
Puentes Díaz Gustavo
Sanabria A. Heriberto
Galvis Romero Miguel
Garzón M. René
Legro Segura River
Navas Talero Germán
Polanco J. Orsinia.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3506

Registro manual para votaciones

Informe objeciones

Tema a votar: Objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 127 de 2007 Cámara

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010**Sí: 24**

Britto Peláez James
 Reyes Forero Germán Enrique
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Palacios Serna Efrén
 Cervantes Varelo Jaime
 Posada Sánchez Augusto
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Artunduaga Ortiz Heberth
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Rendón Roldán Liliana
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Cuello Daza Bladimiro Nicolás
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Gallardo Archbold Julio E.
 León León Buenaventura
 Amín Saleme Fabio Raúl
 González Brito Wilmer David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia.

No: 1

Gómez Celis Jorge Enrique.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, favor continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Cuarto: Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 161 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca un referendo Constitucional para consagrar el acceso al agua potable como una condición esencial para la vida humana y otras normas concordantes.

Señor Presidente, la Secretaría deja constancia que el doctor Antonio Serrano se retira del recinto, mientras se discute este proyecto de ley, en razón a que en la discusión del proyecto, le fue aceptado un impedimento.

Señor Presidente, lo mismo deja constancia el Representante Fernando de la Peña, que se retira del recinto y no participa en la discusión de estas objeciones Presidenciales.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Estamos es en el proyecto del agua, no en las objeciones Presidenciales. Por favor hacer la aclaración respectiva.

Subsecretaría General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Bueno, les quiero informar a los Parlamentarios que en la reunión donde se debatió o se había iniciado la discusión de este proyecto, ya se había cerrado la discusión del informe con que termina la ponencia, estábamos votando, pero por razones de quórum, hubo que levantar la Plenaria; entonces, el trámite a seguir es precisamente ordenarle a la señora Secretaria, que nuevamente abra el registro para someter a votación o llevar a consideración y poder tener el resultado de la votación, en lo que tiene que ver con el informe con que termina la ponencia.

Señora Secretaria, favor abrir el registro; yo les solicito de una manera muy especial a los Parlamentarios que hoy hagamos todo lo posible por darle trámite a este proyecto; o sea, para que lo votemos sí o para que lo votemos no, y le cumplamos de esta manera al país. Ya que los promotores del tema del referendo del agua, han estado insistiendo durante varios días, haciendo presencia en este recinto, solicitándole a los Parlamentarios, que participemos en esta votación y por tal razón, la Mesa Directiva les hace un llamado muy especial para que no desbaratemos el quórum y podamos entonces conocer el resultado en lo pertinente al tema del referendo del agua.

Pero antes de abrir el registro, me informan de la Secretaría que hay un informe que ellos tienen para dar respecto a una tutela que han presentado referente a este tema.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Sí, señor Presidente. La Secretaría informa a los honorables Representantes, que sobre este proyecto hay dos novedades que se deben informar a la Plenaria. Es una acción de tutela que está cursando ante el Tribunal Superior de Medellín, la Sala Laboral, interpuesta por la señora Amalia Cuervo Tafur, Myriam Jiménez Pérez, Hernando Mejía Diez y Ancízar Cadavid Restrepo, quienes accionan al Congreso de la República, representado por Edgar Gómez Román y Javier Cáceres Leal, como mecanismo transitorio, a fin de evitar un perjuicio irremediable a nuestros derechos a participar en el ejercicio y control del poder político a través de un acto concreto de reforma Constitucional en defensa del agua.

La tutela ha sido notificada el día 10 de mayo a la Corporación y solicita al Tribunal de Medellín fallar la tutela, protegiendo los derechos de estos ciudadanos a la participación, al ejercicio del control, a la participación, al ejercicio y control del poder político, a participar y hacer parte de los referendos a la iniciativa ante las Corporaciones públicas, al debido proceso y al derecho de petición.

Y tiene cuatro solicitudes principales. La Cámara está dando respuesta a las inquietudes planteadas en esta tutela al Tribunal Superior de Antioquia, Sala Laboral, haciéndole un recuento del suceso que ha tenido en la Plenaria, en la Comisión, este proyecto. E igualmente, indicando que algunas de las solicitudes de los tutelantes son improcedentes, porque en una de estas solicitudes se pide que, prácticamente, se dé una votación a este proyecto de manera afirmativa.

Y en el resto de asuntos, la Cámara estará dando respuesta en lo que ha ocurrido de acuerdo a la verdad que aparece, que obra en el expediente. Este es uno de los aspectos.

El otro es un derecho de petición incoado por el señor promotor, doctor Rafael Colmenares Faccini, al cual me permito darle lectura.

Honorable Representante

EDGARD GÓMEZ

Presidente

Honorables miembros de la Mesa Directiva

Honorables Representantes a la Cámara

Referencia: Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara.

Respetado señor Presidente:

Con un cordial saludo y ante el hecho grave de la dilación en la toma de una decisión sobre el Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, por la cual se convoca a un referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamento y otras normas concordantes. Respetuosamente me dirijo a usted como vocero del comité promotor del referendo, para solicitarle de manera respetuosa pero enfática, que en uso de la facultad que le confiere el numeral primero del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, adopte las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa, en relación con el proyecto mencionado.

Y así mismo, cuide que los miembros que conforman la Corporación que preside, concurren puntualmente a las sesiones, requiriendo con apremio, si fuere del caso, la presencia de los ausentes que no estén legalmente excusados, tal como se ordena en el numeral tercero del artículo 43 de la citada ley. Solicito que dicho apremio se haga de inmediato, para que tenga efectos en la sesión convocada para el día de hoy.

Sustento mi solicitud, en que habiendo estado el referendo en el Orden del Día de las sucesivas sesiones por usted convocadas desde el 7 de abril pasado, y habiendo transcurrido poco más de un mes desde esa fecha hasta ahora, solo en una de ellas se hubiere abordado el informe de la Comisión Quinta. Aunque al momento de la votación respectiva no existió el quórum necesario para tomar una decisión sobre el mismo; en las sesiones anteriores y posteriores, el quórum se deshizo sin que se pudiera debatir el proyecto en cuestión.

Considero que la situación es grave y violatoria del derecho a la participación, consagrado en el artículo 40 de la Constitución; pues a los hechos mencionados se añade, que tanto la Comisión Primera como la Quinta, que han tenido a su cargo el primer debate del proyecto, decidieron introducirle modificaciones sustanciales, lo cual constituye una violación también grave del derecho al debido proceso, como lo ha dejado en claro la Corte Constitucional, en la luminosa sentencia mediante la cual declaró inexecutable la Ley 1354 de 2009. En la cual dijo que la introducción de modificaciones sustanciales al texto firmado por los ciudadanos y ciudadanas, excede las limitaciones que el principio de democracia participativa le impone a la función legislativa, que surge de la iniciativa ciudadana y vulnera el principio de identidad del trámite legislativo.

De lo anterior se concluye que no queda otro camino a la Corporación que usted preside, que tomar una decisión sobre el proyecto, restableciendo para ello el texto original. Es decir, el firmado por más de dos millones de ciudadanos. Pues lo contrario, sería una actitud incluso punible, al aprobar un texto modificado. A sabiendas de que se corre un alto riesgo de que la Corte Constitucional lo declare inexecutable en aplicación de la citada jurisprudencia.

A las consideraciones anteriores de tipo exclusivamente jurídico, se añade la responsabilidad política de la Corporación, que no puede hacerse la de la vista gorda ante las numerosas firmas que apoyan la convocatoria del referendo. El juicio que debe hacer el Congreso y en este momento la Cámara de Representantes es, si conviene o no que sea el pueblo colombiano convocado a referendo, quien decida sobre la reforma Constitucional que se propone. Y esta decisión es ajena a las opiniones que los honorables Representantes sobre la bondad o no de los artículos propuestos. Puede estarse en desacuerdo con ellos, pero eso no obsta para que se dé la oportunidad de decidir a los ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, el acuerdo o el desacuerdo que muchos o pocos de los miembros de la Cámara tengan con la reforma, no es la razón para convocar o no al Referendo. Lo es la valoración de la conveniencia de que el pueblo decida, pues ustedes están aprobando la reforma. Pues ustedes no están aprobado la reforma, sino únicamente decidiendo si conviene que el pueblo sea quien lo decida o no.

Lo anterior, es el argumento que hace inaceptable que la Cámara eluda su responsabilidad, hundiéndose en el Referendo por la vía de no darle trámite. Lo cual constituiría una irresponsabilidad política frente al pueblo colombiano y los más de dos millones de firmantes.

En consecuencia y como vocero del Comité Promotor, integrado además por los compañeros y compañeras Humberto Polo, Tatiana Roa, Oscar Gutiérrez, Marta Cañón, Javier Márquez, Héctor Gañán, Rodrigo Acosta y Cristo Miranda, les solicito una vez más tomar las medidas necesarias para garantizar una inmediata decisión de la Cámara de Representantes sobre tan serio participativo, decisivo y urgente proyecto.

Atentamente,

Rafael Colmenares Faccini,

Vocero del Comité Promotor.

Está leído el derecho de petición, señor Presidente.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ha concluido el tema de los dos asuntos que estaban pendientes para la Plenaria. Se ha radicado una proposición de archivo para el proyecto; por tanto, al ser sustitutiva la proposición de archivo, viene con la firma del doctor Gerardo Piamba y otra firma ilegible del doctor Vargas. Entonces, se está haciendo una proposición de archivo, hay que darle curso de manera inmediata.

Y dice, los abajo firmantes, solicitamos el archivo del proyecto de ley, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional, para consagrar al acceso al agua potable como una condición esencial para la vida humana y otras normas concordantes.

Ha sido leída la proposición de archivo, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Vamos a darle entonces el uso de la palabra al Representante Germán Navas, que está solicitando una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Carlos German Navas Talero:

Gracias, Presidente.

Honorables Parlamentarios, antes de esta proposición, hay una sustitutiva mía, una sustitutiva a la principal y no puede haber sustitutiva de sustitutiva, y lo sabe bien el señor Secretario.

En consecuencia, como lo ordena el procedimiento de la Ley 5ª, debe dársele primero trámite a la mía que es sustitutiva de la principal, porque no cabe sustitutiva de la sustitutiva. O si no, entonces no podríamos terminar nunca, ya que cualquiera podría presentar otra en este momento.

Debe dársele trámite a la sustitutiva que presentó Germán Navas Talero, donde recoge el concepto de la Corte Constitucional, respecto a cómo debe ser el cuestionario para un referendo, y cómo no puede modificarse por el constituyente delegado, que somos nosotros.

Estoy pidiendo eso, que acomodemos la votación nuestra a lo que ordena la Corte Constitucional. Y no es con ganas de dármelas de sabiondo, pero esta mañana el doctor Telésforo Pedraza tuvo a bien leernos una sentencia de la Corte Constitucional, donde dice que en estos casos, independiente del modo, cabría la acción disciplinaria. Muchas gracias, muy amable.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Como la discusión del informe se había cerrado, me voy a permitir reabrir nuevamente la discusión, para darle la oportunidad a tres Parlamentarios que me han solicitado el uso de la palabra. Tiene la palabra entonces el Representante Germán Reyes.

Intervención del honorable Representante German Enrique Reyes Forero:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer referencia a dos cosas. Primero, lo de la tutela. Creo que los promotores de la tutela tienen razón; es decir, no solamente ellos que han estado aquí presentes en las sesiones del Congreso, sino parte de la opinión pública se ha dado cuenta de la dilación inexplicable que ha tenido la votación de este importante y fundamental proyecto de iniciativa popular, para que el agua sea un derecho fundamental de la población, que es una de las peticiones que se hacen en la tutela.

Creo que la mejor fórmula, la mejor forma de contestar, señor Secretario y señor Presidente, la tutela del Tribunal de Antioquia, es que esta Corporación le dé trámite en el día de hoy a la proposición de aceptar la ponencia. Porque aquí, todavía entiendo, no se ha votado la ponencia que viene de la Comisión Quinta. Primero.

Y segundo, votar la proposición sustitutiva que están firmando el doctor Germán Navas Talero y el doctor Germán Reyes para regresar al texto inicial. Porque es que resulta que la Comisión Quinta varió el texto que firmaron más de dos millones y medio de colombianos, y la sustitutiva, doctor Rodríguez Alfonso, que estamos

haciendo nosotros, es regresando al texto inicial que firmaron los colombianos.

Entonces, reitero, la mejor fórmula para darle respuesta a la tutela interpuesta por los ciudadanos de Medellín, es que esta Plenaria proceda a votar la ponencia y a votar la sustitutiva. Con eso, entre otras cosas, lavaríamos las culpas, todas las culpas con el referendo del agua y le daríamos un derecho a todos los ciudadanos colombianos, que es un derecho fundamental. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Tiene la palabra el Representante Jorge Humberto Mantilla.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Discúlpeme, honorable Representante, es que ellos me han solicitado con anterioridad el uso de la palabra. Posteriormente, después del doctor Salamanca, con muchísimo gusto.

Intervención del honorable Representante Pablo Enrique Salamanca Cortés:

Presidente, quisiera dejar aquí una constancia histórica, porque nosotros los colombianos somos muy dados a ser muy efusivos, máxime, si estamos en una contienda presidencial. De tal manera que nuestros sentimientos afloran a veces y de pronto nos podemos equivocar, como ha ocurrido siempre.

La Corte Constitucional nos ha definido que no podemos modificar el texto para someterlo a consideración acá, originalmente con las firmas. Pero eso no obsta para que nosotros podamos aquí autónomamente definir si aprobamos o no la ley. Porque la aprobación o no de la ley, es un derecho inalienable de los Congresistas. De tal manera, que una cosa es que se pueda modificar el texto y otra cosa es que se apruebe o se niegue la ley.

A mí me preocupan enormemente varias cosas. Pero diré la más importante. Una cosa es que se establezca un mínimo vital, vaya y venga, otra cosa es que se vuelvan a instituir como públicos los acueductos en el país. Es decir, que los entes territoriales tendrían que asumir y comprar aquellos acueductos que hoy están siendo privatizados. Que valga no sé cuántos billones de pesos y que vaya a dañar el erario de los entes municipales o de los entes departamentales o la Nación que se haga cargo. Alguien tiene que asumirlo, lo asumiría el Estado, vaya y venga.

Pero sí me preocupa un hecho supremamente grave, y es que por querer hacer las cosas bien, por darle agua potable a todos los colombianos, no solamente a los ciudadanos, sino a la gente del área rural. En un Estado como el nuestro, es un derecho importante de todos los colombianos, nos metamos al aprobarlo como inicialmente aquí fue presentado por los promotores, donde se establece como un derecho fundamental las modificaciones que se habían hecho y del cual aquí ya lo habíamos aprobado, el que fuera un derecho esencial, significa que si lo volvemos un derecho fundamental, puede llegar a colapsar todo el país y el Estado colombiano.

Una persona que esté en cualquier parte de la zona rural de nuestro país, en las zonas más abandonadas, en las zonas más álgidas. Que por ser un derecho funda-

mental, debe ser tutelado si se aprueba. Pues vamos a llenar el país de tutelas, vamos a quebrar los erarios nacionales, departamentales y municipales. Y crearíamos obviamente un colapso en todo el sistema, no solamente jurídico sino económico social del país.

Ahora se puede alegar. Es que por ser un derecho fundamental, implicaría unas políticas a mediano y largo plazo para ello, implicaría que en los estamentos internacionales sea establecido que ese debe ser lo más importante podríamos definir entonces aquí, siendo aparentemente muy responsables, una definición que podríamos llegar al colapso o definir un colapso aquí en todas las instituciones de este país. Eso es lo que me preocupa e indudablemente que tengo serias reservas sobre este punto específico.

Que el espíritu del proyecto es bueno, sí.

Que los promotores se la han jugado, sí. Felicitarlos por ello, que eso hace parte del Estado social de derecho, que busca ayudar a los más necesitados con el mínimo vital y todo lo demás, eso es cierto. Pero aquí como se ha planteado realmente, y como se está hoy llevando a cabo este proyecto, indudablemente que vamos a tener serios problemas en su aplicación una vez se apruebe el Referendo.

Ahora podrá decirse, pero es que esto es una situación de trámite, este es un proyecto de trámite. Dejémosle allá al Constituyente primario, que es el que debe definir si sí o no. Pero quiero dejar esa constancia histórica, porque de pronto aquí por la emoción que tengamos, vamos a aprobarlo y también aquí tenemos una responsabilidad, porque somos también constituyentes, de alguna manera delegados; pero somos también aquí Representantes y representamos una opinión del pueblo.

Quiero dejar esa constancia, muy seria, muy responsable. Ahora tenemos una costumbre aquí muy fea y es que no dejamos hablar a la gente. Entonces, respetar el que está hablando, los argumentos deben debatirse cuando les corresponde el uso de la palabra. Entonces, quisiera dejar, señor Presidente, esa constancia histórica, porque me parece que nos podemos meter, queriendo ser responsables, en una irresponsabilidad. Que de aquí de alguna manera definamos un trámite puede implicar más adelante una obligación, porque ya se aprobó un trámite para que después nos sintamos obligados a llevarlo a cabo más adelante, ojo con ello.

Señor Presidente, esa es mi constancia. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Sí, tiene la palabra para una moción de orden, Representante Wilson Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, lo que pasa es que aquí están acostumbrados a violar siempre el reglamento de debate, para que puedan realmente existir los argumentos, esa es la diferencia tan pequeñita.

Presidente, aquí estábamos en votación, incluso hubo una votación, estábamos tan en votación de la proposición sustitutiva de Germán Navas, que se levantó la sesión porque no hubo el quórum para terminar la votación. Por lo tanto, no se puede reabrir el debate, ni para constancias, ni para argumentos sobre el tema, sino pasar a votar.

Ahora bien, que la nieguen, pues la pueden negar, tiene el derecho cada Congresista de negarla, y luego habrá que someter la proposición que se considere conveniente. Pero estamos en votación de la proposición sustitutiva de Germán Navas, y hay que continuar con esa votación. Si la niegan, bien, votaremos la otra proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Para su información, Representante Wilson Borja, no estábamos votando la proposición del Representante Navas, sino que estábamos votando o se había cerrado la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia. Listo.

Señora Secretaria, entonces por favor abrir el registro para realizar la votación.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Se está votando el informe de ponencia. Si se niega el informe de ponencia, se archiva el proyecto; si se aprueba, continúa su curso. Doctor Borja, la proposición del doctor Navas no había sido puesta a votación todavía, había sido anunciada.

El doctor Borja vota Sí.

Germán Reyes vota Sí.

Augusto Posada vota Sí.

Ismael Aldana vota Sí..

Guillermo Santos vota Sí..

Crisanto Pizo vota Sí.

Luis Felipe Barrios vota Sí..

Julián Silva vota Sí.

Jorge Casabianca vota Sí.

Jaime Zuluaga vota Sí.

Carlos Ávila vota Sí.

Efrén Palacios vota Sí.

Fáber Giraldo vota Sí.

Homero Giraldo vota Sí.

Gloria Stella Díaz vota Sí.

Ricardo Obando vota Sí.

Jorge Gómez Celis vota Sí.

Fabio Amín vota Sí.

James Britto vota Sí.

Oscar Arboleda vota Sí.

Álvaro Alférez vota Sí.

Álvaro Pacheco vota Sí.

Thyrone Carvajal vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

Señora Secretaria, sírvase anunciar los proyectos para la reunión o la próxima Plenaria de mañana y vamos a convocar para mañana miércoles a las 2:00 de la tarde. Hay Comisiones. 2:00 de la tarde, para mañana miércoles 12 de mayo.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Se anuncian los siguientes proyectos para la Sesión Plenaria del día 12 de mayo o para la siguiente Sesión

Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara, por medio de la cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el acceso al agua potable, como una condición esencial para la vida humana, y otras normas concordantes.

Proyecto de ley número 398 de 2009 Cámara, 187 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1481 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 040 de 2008 Cámara, por la cual se autoriza la emisión de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional.

Proyecto de ley número 035 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 6° de la Ley 3ª del 91 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 03 de 2009 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival “El Garcero del Llano” de Yopal, en el departamento de Casanare y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 197 de 2008 Cámara, por medio de la cual se actualizan los registros de las armas de fuego y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 011 de 2008 Cámara, por la cual se expide el Código de Convivencia y de Política.

Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 108 de 2008 Senado, por medio de la cual se reforma el sistema de riesgos profesionales y se dictan otras disposiciones, en materia de salud ocupacional.

Proyecto de ley número 278 de 2009 Cámara, por la cual se formaliza el sector del espectáculo público de las artes escénicas y se dictan otras disposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C.:

Carlos Zuluaga vota Sí.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Proyecto de ley número 405 de 2009 Cámara, 103 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el sistema de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.

Proyecto de ley número 120 de 2009 Cámara, por medio de la cual se autoriza la emisión de una estampilla pro Deporte en los departamentos y a Bogotá, Distrito Capital.

Proyecto de ley número 261 de 2009 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley 026 de 2008 Senado y 013 de 2008 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, en relación con el deporte profesional.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión Plenaria del día 12 de mayo o para la siguiente sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos de acuerdo al Acto Legislativo 1, de julio 3 de 2003 en su artículo 8°.

Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor James Britto Peláez:

La Presidencia le recomienda a la Secretaría que mañana este proyecto aparezca en el primer punto del Orden del Día con el fin de poder dar y continuar con el trámite pertinente. Después del llamado a lista queda incluido en su primer orden como proyecto para la discusión del día de mañana, a las 2:00 de la tarde que está convocada la Plenaria.

Señora Secretaria, es tan amable y me informa el resultado o qué quórum tenemos en el momento.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente, en este momento se desintegró el quórum decisorio.

Cámara de Representantes
República de Colombia

11-05-10

5:52:36 p.m.

RCS No. 3507

Asistentes: 103

Proyecto de Ley número 171 de 2008

Mayo 11 de 2010

Proposición con la que termina el informe que convoca a un Referendo Constitucional

para consagrar el acceso al agua potable como una condición esc...

Tipo de Mayoría: Simple (52)

No se puede establecer mayoría

Sí: 50

Espinosa A. Gabriel

Gordon May Alberto

Barón C. Liliana

Marín Oscar de Jesús

Osorio B. Héctor

Rondón G. Gilberto

Piedrahíta C. Carlos

Rivera F. Guillermo

Salamanca C. Pablo

Suárez Flórez Mario

Galves M. Carlos A.

Valencia M. Juan

Morales A. Silfredo

Vanegas Queruz Luis

Hurtado Angulo Hemel

Londoño S. César R.

Olaya Fabiola

Romero H. Rodrigo

Cubides V. Javier L.

Celis G. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Mota y M. Karime

Raad Hernández Elías

Restrepo C. Jaime

Ricardo Amanda

Rodríguez R. Roosevelt
 Salas Moisés Luis E.
 Soto J. Carlos
 Yepes M. Jaime A.
 Rodríguez Constantino
 Chagres S. Hernando
 Cabrera Báez Ángel C.
 Cotrina Néstor H.
 Flórez Vélez Omar
 Gómez Agudelo Oscar
 Martínez R. Rosmery
 Motoa Solarte Carlos
 Bravo Realpe Oscar
 Cuello D. Bladimiro
 González O. Jorge
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego
 Negrete Flórez José
 Paredes A. Myriam
 Piamba Castro José
 Sanabria A. Heriberto
 Galvis Romero Miguel
 Legro Segura River
 Navas Talero Germán
 Polanco J. Orsinia.

No: 3

Pedraza O. Telésforo
 Uribe Nicolás
 Ibarra Obando Luis J.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3507

**Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley número 171 de 2008**

**Tema a votar: Proposición con la que termina el
 informe**

Sesión Plenaria: Martes 11 de mayo de 2010

Sí: 24

Reyes Forero Germán Enrique
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Posada Sánchez Augusto
 Aldana Vivas Ismael de Jesús
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Silva Meche Jorge Julián
 Barrios Barrios Luis Felipe
 Casabianca Prada Jorge Eduardo
 Zuluaga Aristizábal Jaime Alonso
 Ávila Durán Carlos Enrique
 Palacios Serna Efrén
 Giraldo Castaño Héctor Fáber

Giraldo Jorge Homero
 Díaz Ortiz Gloria Stella
 Obando Reyes Ricardo Alfredo
 Gómez Celis Jorge Enrique
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Britto Peláez James
 Arboleda Palacio Oscar Alberto
 Alférez Tapias Álvaro
 Pacheco Álvarez Alvaro
 Carvajal Ceballos José Thyrone
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

**Dirección de la sesión por la Presidencia, doctor
 James Britto Peláez**

Siendo así, entonces me permito levantar la Plenaria del día de hoy y convocar para mañana 12 de mayo a las 2:00 de la tarde.

Proposiciones presentadas en esta sesión

Bogotá, D. C., mayo 6 de 2010

Honorables Representantes a la Cámara

Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Renuncia a mi investidura o representación popular.

Respetados señores:

Por medio de la presente manifiesto a ustedes mi decisión de presentar renuncia a mi investidura o representación popular como Representante a la Cámara por la Circunscripción Electoral del Tolima, a partir del día trece (13) de mayo, inclusive, del presente año.

Motiva la anterior decisión, la necesidad de dedicarme en virtud a mi difícil situación económica, a ejercer como Profesional del Derecho, la defensa integral de mis intereses jurídicos ante la Corte Suprema de Justicia, si así lo considera en su leal saber y entender o ante otra autoridad judicial que ella determine.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva, así como a mis compañeros de la Corporación Legislativa, el apoyo y la colaboración recibida durante el ejercicio de mis funciones congresuales.

Atentamente,

Pedro Pablo Trujillo Ramírez.

C. C. No. 14232310 de Ibagué, Tolima.

Constancias presentadas en esta sesión

Proposición

Constancia

La honorable Cámara de Representantes se solidariza con los habitantes del municipio de Riosucio, Chocó, en especial con las personas que lo perdieron todo en el incendio ocurrido en dicha municipalidad el pasado sábado 1º de mayo del año en curso y a la vez le solicitamos muy comedidamente al señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, por medio de las instituciones encargadas de atender este tipo de emergencias, le presten de manera inmediata su atención necesaria.

El Representante a la Cámara, Chocó,

Efrén Palacios Serna.

c.c. Presidencia de la República.
 c.c. Alcaldía Municipal de Riosucio, Chocó.
 c.c. Entidades encargadas de atender este tipo de
 desastre.

Ismael Aldana Vivas.

Constancia

Bogeta, Mayo 11/10
 D.
 James Brito
 Presidente E. Cámara R.
 E. S. D.
 Respetuosamente manifiesto que en
 razón de un extenuante día de
 salud por volver de la sesión,
 Quego a Ud. excusarme.
 [Signature]

* * *

Constancia

Proposición

Nos permitimos solicitar se reabra la votación del informe de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 236 de 2008 Cámara, 341 de 2009 Senado, en la próxima Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Alonso Acosta Osio, Diego Naranjo Escobar, Néstor Homero Contrina,

Representantes a la Cámara.

* * *

Constancia

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar ante la Plenaria de la Corporación, impedimento para participar en el debate y votación del Informe de Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 383 de 2009 Cámara, 206 de 2008 Senado, “por medio de la cual se fortalece al ejercicio del Control Fiscal”.

Lo anterior, por cuanto un pariente en segundo grado de consanguinidad, tiene un proceso de responsabilidad fiscal ante la Contraloría General de la República.

Bogotá, D.C., abril 27 de 2010.

Rosmery Martínez Rosales,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia

Bogotá, D. C., 12 de mayo de 2010

Honorable Representante

EDGARD GÓMEZ

Presidente

Honorables Miembros de la Mesa Directiva

Honorables Representantes

Cámara de Representantes

Bogotá D. C.

Ref.: Proyecto de ley número 171 de 2008 Cámara.

Respetado señor Presidente:

Con un cordial saludo y ante el hecho grave e incontestable de la dilación en la toma de una decisión sobre el Proyecto de ley 171 de 2008 Cámara, por el cual se convoca a un Referendo Constitucional para consagrar el derecho al agua potable como fundamental y otras normas concordantes, respetuosamente me dirijo a usted, como Vocero del Comité Promotor del Referendo, para solicitarle de manera respetuosa pero enfática que en uso de la facultad que le confiere el numeral primero del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, adopte “las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna, en orden a una eficiente labor legislativa y administrativa”, en relación con el proyecto mencionado y así mismo cuide “que los miembros que conforman la Corporación que preside, concurren puntualmente a las sesiones requiriendo –con apremio, si fuere del caso– la presencia de los ausentes que no estén legalmente excusados”, tal como se lo ordena el numeral tercero del artículo 43 de la citada ley. Solicito que dicho apremio se haga de inmediato para que tenga efectos en la sesión convocada para el día de hoy.

Sustento mi solicitud en que habiendo estado el Referendo en el Orden del Día de las sucesivas sesiones por usted convocadas, desde el 7 de abril pasado y habiendo transcurrido poco más de un mes desde esa fecha, hasta ahora solo en una de ellas se hubiera abordado el informe de la Comisión Quinta aunque al momento de la votación respectiva no existió el quórum necesario para tomar una decisión sobre el mismo. En las sesiones anteriores y posteriores, el quórum se deshizo sin que se pudiera debatir el proyecto en cuestión.

Considero que la situación es grave y violatoria del derecho a la participación consagrado en el artículo 40 de la Constitución, pues a los hechos mencionados se añade que tanto la Comisión Primera como la Quinta, que han tenido a su cargo el primer debate del proyecto, decidieron introducirle modificaciones sustanciales, lo cual constituye una violación también grave del derecho al debido proceso, como lo ha dejado en claro la Corte Constitucional en la luminosa sentencia mediante la cual declaró inexecutable la Ley 1354 de 2009, en la cual dijo que la introducción de modificaciones sustanciales al texto firmado por los ciudadanos y ciudadanas “excede las limitaciones que el principio de democracia participativa le impone a la función legislativa que surge de la iniciativa ciudadana”¹ y vulnera el principio de identidad del trámite legislativo.

¹ Véase el comunicado de la Corte Constitucional sobre la inexecutable de la Ley 1354 de 2009, comunicado de fecha 26 de febrero de 2010.

De lo anterior se concluye que no queda otro camino a la Corporación que usted preside que tomar una decisión sobre el proyecto, restableciendo para ello el texto original; es decir, el firmado por más de dos millones de ciudadanos(as) pues lo contrario sería una actitud incluso punible al aprobar un texto modificado a sabiendas de que se corre un alto riesgo de que la Corte Constitucional lo declare inexecutable en aplicación de la citada jurisprudencia. A las consideraciones anteriores de tipo exclusivamente jurídico, se añade la responsabilidad política de la Corporación que no puede hacerse la de la vista gorda ante las numerosas firmas que apoyan la convocatoria del Referendo. El juicio que debe hacer el Congreso y en este momento la Cámara de Representantes, es si conviene o no que sea el pueblo colombiano, convocado a Referendo, quien decida sobre la reforma constitucional que se propone y esta decisión es ajena a las opiniones que los honorables Representantes tengan sobre la bondad o no de los artículos propuestos. Puede estarse en desacuerdo con ellos pero eso no obsta para que se dé la oportunidad de decidir a los ciudadanos y ciudadanas. En consecuencia, el acuerdo o el desacuerdo que muchos o pocos de los miembros de la Cámara tengan con la reforma no es la razón para convocar o no el Referendo. Lo es la valoración de la conveniencia de que el pueblo decida, pues ustedes no están aprobando la reforma sino únicamente decidiendo si conviene que el pueblo sea quien lo decida.

Lo anterior, es el argumento que hace inaceptable que la Cámara eluda su responsabilidad “hundiendo” el Referendo por la vía de no darle trámite, lo cual constituiría una irresponsabilidad política frente al pueblo colombiano y los más de dos millones de firmantes.

En consecuencia y como Vocero del Comité Promotor, integrado además por los compañeros y compañeras, Humberto Polo, Tatiana Roa, Oscar Gutiérrez, Martha Cañón, Javier Márquez, Héctor Gañán, Rodrigo Acosta y Cristo Miranda, le solicito una vez más tomar las medidas necesarias para garantizar una inmediata decisión de la Cámara de Representantes sobre tan serio, participativo, decisivo y urgente proyecto.

Atentamente,

Rafael Colmenares Faccini,

Vocero del Comité Promotor.

Se levantó la sesión Plenaria a las 5:55 p. m., y se convocó para el día martes 12 de mayo de 2010, a las 2:00 p. m.

El Presidente,

EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMÁN

El Primer Vicepresidente,

SANTIAGO CASTRO GÓMEZ

El Segundo Vicepresidente,

JAMES BRITTO PELÁEZ

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ